

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2007-2011

SECTOR EDUCACIÓN



Marzo de 2007

ÍNDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS	4
INDICE DE FIGURAS	5
PRESENTACIÓN	6
PARTE I	7
1. Rol Estratégico del Sector	
1.1 La Constitución Política y las principales normas referidas al ámbito del Sector Ed	
1.2. Acuerdos Nacionales e Internacionales	
1.3. Políticas Nacionales 2007 – 2011	
1.4. Servicios del Sector Educación	
Diagnóstico General, Situación y Perspectivas del Sector	
2.1 El contexto internacional	
2.2 Contexto nacional	
Características de la población que atiende el Sector	
2.3.1 Población según género	
2.3.2 Población Infantil	
2.3.3 Principales características de la población escolar rural	18
2.3.4 Población Indígena	
2.3.5 Demanda Potencial de Alfabetización	
2.3.6 La demanda por educación universitaria	
3. Prioridades y Orientaciones Sectoriales	20
4. Diagnóstico de los Programas principales	22
4.1 Educación Básica	22
4.1.1 Educación Básica Regular	
4.1.2 Educación Básica Especial	
4.1.3. Educación Básica Alternativa	
4.1.4. Infraestructura Educativa	30
4.2 Educación Superior	
4.2.1. Educación Superior Universitaria	
4.2.2. Educación superior no universitaria	33
4.3. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	35
4.4. Educación Física, Deporte y Recreación	36
4.5 Cultura	37
4.6 Administración y Planeamiento	
4.6.1 Gestión y financiamiento sectorial	38
4.6.2 Sistema de Monitoreo y Evaluación	41

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

P	ARTE	E //	45
1.	Liı	neamientos de Política	45
2.	Vis	sión	45
3.	М	isión	45
4.	0	bjetivos Estratégicos	46
	4.1.	Objetivos Estratégicos Generales	46
	4.2.	Objetivos Estratégicos Específicos	46
P	ARTE	E III	51
	1.	Actividades y Proyectos prioritarios	51
	2. Educ	Articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM Educación y el Proyecto cativo Nacional - PEN	55
	3.	Programa Multianual de Inversión Pública	62
	4.	Indicadores de seguimiento y evaluación	66
	5.	Responsables de rendir cuentas	77
	ANE	XO 1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PESEM 2007 - 2011	79
	ANE	XO 2. MATRIZ DE INDICADORES DE OBJETIVOS GENERALES	82
	ANE	XO 3. MATRIZ DE INDICADORES DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS	84

INDICE DE TABLAS

TABLA	TÍTULO	PÁGINA
Tabla 1	Matriz de Competencias del Sector	07
Tabla 2	Matriz de Políticas Nacionales (2007-2011).	10
Tabla 3	Principales servicios del Sector Educación	12
Tabla 4	Índice de ingreso anual del hogar según áreas de residencia	15
Tabla 5	Proyección de población de 0 a 5 años	18
Tabla 6	Porcentaje de niñas y niños con desnutrición	18
Tabla 7	Perú: Población de 15 años y más según nivel educativo alcanzado	19
Tabla 8	Demanda potencial para las carreras universitarias 1996-2000	20
Tabla 9	Prioridades Sectoriales 2007 – 2011	21
Tabla 10	Porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002-2005	23
Tabla 11	Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI	23
Tabla 12	Porcentaje de estudiantes que concluye Primaria y alcanza nivel de	25
	desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	
Tabla 13	Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional en Secundaria, 2006	26
Tabla 14	Tasas de promoción, repetición y deserción en educación secundaria, por	26
	grados y género	
Tabla 15	Porcentaje de estudiantes que concluye Secundaria y alcanza nivel de	26
	desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	
Tabla 16	Número y porcentaje de niños en II.EE. públicas de Educación primaria que	27
	hablan una lengua originaria en el hogar. 2006.	
Tabla 17	Educación de personas con discapacidad	28
Tabla 18	Tasa de Analfabetismo de la población de 15 a más años de edad, 2001 - 2005	29
Tabla 19	Perú 2003. Necesidad priorizada de atención en infraestructura educativa en el	30
	ámbito nacional	
Tabla 20	Porcentaje de II.EE. que cuentan al menos con una biblioteca, según área	31
	geográfica y gestión	
Tabla 21	Perú 2006. Número y distribución de las Instituciones Educativas rurales por	31
T 11 00	niveles y modalidades	32
Tabla 22	Universidades creadas por décadas al año 2000	
Tabla 23	Carreras con mayor oferta	32
Tabla 24	Carreras con menor oferta	33
Tabla 25	Formación Docente	33
Tabla 26	Oferta educativa en Educación Técnica a noviembre del 2002	34
Tabla 27	Patentes otorgadas entre 1994 y 1999	36
Tabla 28	Ciclos de edad deportiva por años de edad	37
Tabla 29	Gasto público en Educación 2001-2005	39
Tabla 30	Gasto público en educación por alumno 2001 - 2005	40
Tabla 31	Gasto estimado por alumno en la universidad pública	41
Tabla 32	Cuadro resumen del Diagnóstico de los Programas principales del Sector Educación	43
Tabla 33	Matriz de Objetivos Estratégicos	49
Tabla 34	Actividades estratégicas	51
Tabla 35	Articulación entre prioridades Sectoriales 2007 – 2011 y Objetivos estratégicos del PEN	56
Tabla 36	Matriz de articulación de los Objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM	58
Tabla 37	Programa Multianual de Inversión Pública por fuente de financiamiento	62
Tabla 38	Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2007 - 2011	63

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tabla 39	Programación Financiera 2007 – 2011 del Sector Educación por Objetivos estratégicos específicos (en nuevos soles)	63
Tabla 40	Perú: Presupuesto del Sector Educación con Universidades y Direcciones Regionales de Educación (en nuevos soles)	64
Tabla 41	Perú: Presupuesto esperado para el Sector Educación	64
Tabla 42	Supuestos macroeconómicos	65
Tabla 43	Composición de la población por quintiles de edad	65
Tabla 44	Matriz de Indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM	67
Tabla 45	Matriz de seguimiento de los Objetivos estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM	72
Tabla 46	Responsables de los Objetivos Estratégicos Específicos	77

INDICE DE FIGURAS

FIGURA	TÍTULO	
Figura 1	Articulación de planes	09
Figura 2	Población total de Perú	16
Figura 3	Perú: Pirámide de la población total	17
Figura 4	Población censada por género	
Figura 5	Prioridades y orientaciones sectoriales	21
Figura 6	Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados en el nivel primaria	24
Figura 7	Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios de energía eléctrica, agua	30
	y desagüe de gestión pública según región	
Figura 8	Gasto público total y Gasto en Educación	39
Figura 9	Gasto público en Educación por alumno por regiones (soles 2004)	40
Figura 10	Articulación de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM con los	57
	Objetivos Estratégicos del PEN	
Figura 11	Articulación de los Objetivos Específicos del PESEM con los Objetivos	58
	Estratégicos del PEN	

Marzo de 2007 ______ 5

PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley General de Educación, Ley Nº 28044, se establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. El Art. 4º de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación señala que "El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia".

Actualmente el Sector Educación cuenta con el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM- 2004-2006 Reformulado, el cual ha servido de orientación para elaborar los planes estratégicos de cada una de las instituciones que conforman el Sector y éstos a su vez han servido para elaborar los planes operativos. Sin embargo, el PESEM oficial ha tenido vigencia hasta el año 2006, por lo cual es necesario formular un nuevo plan que sirva de guía para el siguiente quinquenio, tomando como retroalimentación los resultados de la evaluación anual 2006 del PESEM.

La Secretaría de Planificación Estratégica considera que la participación activa de los Órganos de Línea del Ministerio de Educación, así como de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), resulta indispensable en el proceso de elaboración del PESEM, de manera que se logre una articulación armoniosa en las acciones sectoriales, vinculando los objetivos de las instancias involucradas con los Objetivos Estratégicos Sectoriales.

Por ello, mediante Resolución Ministerial Nº 0141-2006-ED del 14 de marzo de 2006, se aprobó la Directiva Nº 50/2006 – MED -SPE "Formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación – PESEM 2007 – 2011", con el propósito de comprometer a los Órganos de Línea del Ministerio de Educación, así como a los OPD, en el proceso de elaboración en forma participativa del PESEM y se dispone que la Secretaría de Planificación Estratégica sea responsable de conducir el proceso para la formulación del PESEM 2007 - 2011.

El PESEM 2007-2011 recoge los lineamientos específicos de política expresados en los diversos planes existentes tanto al interior del Sector, como aquellos interinstitucionales, además de los Acuerdos y Convenios internacionales suscritos por el Gobierno Peruano, entre los que destacan el Plan Nacional de Educación para Todos 2005 - 2015, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006 – 2010, el Plan Nacional de Competitividad, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia y de manera especial el Proyecto Educativo Nacional. Asimismo, asume como lineamientos de política el uso de herramientas informáticas, Internet, Televisión y otras tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, como nuevos instrumentos que, junto con metodologías pedagógicas apropiadas, permitirán reforzar los procesos educativos.

El Proyecto Educativo Nacional - PEN 2021, constituye de acuerdo a la Ley General de Educación, "el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación¹". El PEN 2021, oficializado mediante R.S. Nº 001-ED-2007, plantea seis Objetivos Estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo, los cuales se articulan con los Objetivos Estratégicos del PESEM Educación y se plasman a través de un conjunto de indicadores, en la matriz de seguimiento.

El PESEM 2007- 2011 es producto del trabajo participativo de las instituciones que conforman el Sector Educación y busca que la coordinación interinstitucional sirva para mejorar la definición de prioridades sectoriales bajo un contexto de restricción de recursos, lo cual obliga a gestionar en forma más eficiente su uso.

¹ Definición tomada del Artículo 7º de la Ley Nº 28044.

PARTE I

1. Rol Estratégico del Sector

1.1 La Constitución Política y las principales normas referidas al ámbito del Sector Educación

Las competencias generales en el Sector Educación están definidas de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente para las Entidades Públicas que forman parte del Sector Educación; siendo las principales: La Constitución Política del Perú (1993), la Ley General de Educación y sus respectivos reglamentos, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Reglamento de Organización y Funciones.

En la siguiente tabla se presenta los principales temas referidos al ámbito del Sector Educación y las referencias legales en las que se establecen las principales competencias de las Entidades Públicas que son parte del Sector Educación:

Tabla 1. Matriz de Competencias del Sector

Table 1: Matthe de Competendad del Conte		
CONSTITUCIÓN POLITICA	ENTIDADES	NORMA DE REFERENCIA
	MED	Inciso (f) del Art.5º de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Inciso (c) y (d) del Art. 21º de la Ley General de Educación
Desarrollo Científico v tecnológico	CONCYTEC	Art. 16° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
El Estado promueve el desarrollo científico y	IGP	Art. 17º de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
tecnológico del país (Art. 14°)	UGEL	Inciso (i) del Art. 74º de la Ley General de Educación
,	GR	Inciso (j), (n) y (q) del Art. 47º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (8) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
Programas de educación El Estado asegura los programas de educación y	MED	Art. 26° de la Ley del Poder Ejecutivo; Inciso (d) , (e) y (g) del Art. 80° de la Ley General de Educación.
la información adecuados y el acceso a los	DRE	Art.76° de la Ley General de Educación
medios, que no afecten la vida o la salud (Art. 6°)	GR	Inciso (b) y (h) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
Profesorado El Estado y la sociedad procuran la evaluación,	MED	Inciso (f) y (h) del Art.80°, Art. 60° de la Ley General de Educación; Inciso (e) del Art.5° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
capacitación, profesionalización y promoción	UGEL	Inciso (g) y (p) del Art. 74° de la Ley General de Educación
permanente del profesorado (Art. 15°)	GR	Inciso (r) del Art. 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
	MED	Art. 26° de la Ley del Poder Ejecutivo; Art. 4°, incisos (a) y (c) del Art. 5°, Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Art. 79°, Inciso (a) del Art. 80° de la Ley General de Educación
B. P. Control of the	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
Política educativa El Estado coordina la política educativa y	BNP	Art. 15° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
supervisa su cumplimiento (Art. 16°)	IPD	Art. 14° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
supervisa su cumplimiento (Art. 10)	IGP	Art. 17° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	UGEL	Inciso (d) del Art. 73° e Inciso (a) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (a) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (2) del Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades
Planes de estudios	MED	Inciso (c) del Art. 80° de la Ley General de Educación
El Estado formula los lineamientos generales de	UGEL	Inciso (n) del Art. 74º de la Ley General de Educación
los planes de estudios y supervisa su	GR	Inciso (c) del Art. 47º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
cumplimiento (Art. 16)	GL	Numeral (3) del Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades
Organización de los centros educativos El Estado formula los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos y supervisa su cumplimiento (Art. 16º)	DRE	Inciso (a) del Art.77° de la Ley General de Educación
<u>Calidad de la educación</u> El Estado coordina y supervisa el cumplimiento de la calidad de la educación (Art. 16°)	MED	Art. 13°, Art. 14° e Inciso (h) del Art. 21° de la Ley General de Educación
Analfabetismo	MED	Art. 38° de la Ley General de Educación
El Estado garantiza la erradicación del	UGEL	Inciso (J) del Art. 74° de la Ley General de Educación
analfabetismo (Art. 17°)	GR	Inciso (g) del Art. 47º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
,	GL	Numeral (9) del Art. 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades
<u>Educación bilingüe e Intercultural</u> El Estado fomenta la educación bilingüe e	MED	Art. 19° y Art. 20° de la Ley General de Educación
intercultural, según las características de la zona (Art. 17°)	GR	Inciso (i) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

Marzo de 2007 ______ 7

CONSTITUCIÓN POLITICA	ENTIDADES	NORMA DE REFERENCIA
Patrimonio Cultural de la Nación El Patrimonio Cultural de la Nación.	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministro de Educación
independientemente de su condición de propiedad privada o pública, está protegido por el Estado (Art. 21º)	GR	Inciso (I) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (12) del Art. 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades
	INC	Art. 13° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
Marifestalian Harley Paristra	BNP	Art.15° de la Ley Orgánica del Ministro de Educación
Manifestaciones culturales y lingüísticas El Estado preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país (Art. 17°)	UGEL	Inciso (o) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (f) del Numeral 2 del Art. 10°, Inciso (k) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (11) y (20) del Art.82º de la Ley Orgánica de Municipalidades
Description of the control of the co	MED	Inciso (d) y (h) del Art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Inciso (a), (f) e (i) del Art. 21° de la Ley General de Educación
Promoción de empleo, salud, educación	IPD	Art. 14º de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
El Estado orienta el desarrollo del país, y actúa	DRE	Art. 76° de la Ley General de Educación
principalmente en las áreas de promoción de	UGEL	Inciso (b) y (c) del Art. 74° de la Ley General de Educación
empleo, salud, educación (Art. 58°)	GR	Inciso (s) del Art. 47º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (1) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
Gestión de los servicios públicos La dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo (Art. 119°)	MED	Art. 63°, Inciso (b) y (j) del Art. 21° de la Ley General de Educación; Inciso (b) del Art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación
	DRE	Art. 76° de la Ley General de Educación
	UGEL	Inciso (a) del Art. 73° e Inciso (d) y (e) del Art. 74° de la Ley General de Educación
	GR	Inciso (a) del Numeral (2) del Art.10° e Inciso (t) del Art. 47° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
	GL	Numeral (4) del Art.82° de la Ley Orgánica de Municipalidades
Descentralización (Gob.Regionales-GR) Promueven y regulan actividades y/o servicios en materia de educación (Numeral 7, Art. 192°)	GR	Inciso (g) del Art. 9º e Inciso (e) del Art. 47º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
Descentralización (Gob. Locales-GL) Los GL desarrollan y regulan actividades y/o servicios en materia de educación, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte (Numeral 8, Art. 195°)	GL	Numeral (7) del Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades

1.2. Acuerdos Nacionales e Internacionales

El Sector Educación, como integrante del Poder Ejecutivo, tiene como marco legal la Ley General de Educación, Ley Nº 28044, promulgada el 28 de julio de 2003, que establece los fines y objetivos de la educación peruana; además tiene como marco de acción diversos acuerdos de carácter nacional e internacional, siendo los más representativos, los siguientes:

- El Acuerdo Nacional (2002 2021): Mediante D.S. Nº 105-2002-PCM se institucionalizó al Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento de las Políticas de Estado. La Décimo Segunda Política de Estado corresponde al Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Las Metas de Desarrollo del Milenio: Perú se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destacan dos para el Sector: Lograr la enseñanza primaria universal, y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- El Proyecto Educativo Nacional: Mediante R.S. Nº 001-ED-2007, se oficializa el PEN al 2021, "La educación que queremos para el Perú", que plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo.
- El Plan Nacional de Educación para Todos: En el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2002, nuestro país suscribe los compromisos y mediante R.M. N° 749-2003-ED se crea la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta nacional². De acuerdo a la R.M. N°

² Este Foro fue institucionalizado mediante Resolución Suprema Nº 041-2004-ED

0592-2005-ED, se resuelve oficializar la propuesta del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015 formulada por el Foro Nacional de EPT.

- El Plan Nacional de Derechos Humanos (2006 2010), aprobado por D.S. Nº 017-2005-JUS, que considera como objetivo estratégico garantizar el respeto y plena realización de los derechos humanos integrales, incluido el derecho a educación.
- La Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada por Decreto Supremo Nº 065-2001-PCM, dio a conocer públicamente su Informe Final el 28 de agosto de 2003. El Ministerio de Educación se encuentra comprometido con los principios educativos y recomendaciones de la CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre formar una ciudadanía justa y solidaria, que promueva valores democráticos.

ACUERDO NACIONAL 2002 - 2021 (Décimo Segunda Política) D.S. Nº 105-2002-PCM PEN - PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021 R.S 001-ED-2007 EPT - PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS (2005 - 2015) PLANIFICACIÓN R.M. Nº 0592-2005-ED Indicadores Mediano Plazo Políticas Nacionales de Largo Plazo 2007-2011 PESEM (Plan Sectorial Multianual) 2007-2011 PEI (Plan Estratégico Institucional) 2007-2011 g Sistema PRESUPUESTO Presupuesto orientado a resultados (Ley de Presupuesto Nº 28927)

Figura 1. Articulación de Planes

FUENTE: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN (PLANMED). Elaboración propia (2007)

1.3. Políticas Nacionales 2007 – 2011

Mediante Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM publicado el 25 de marzo en El Peruano, la Presidencia del Consejo de Ministros ha señalado doce (12) Políticas Nacionales que actualmente son de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno. De las doce políticas, las correspondientes a Juventud y Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad son supervisadas por el Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta en la siguiente página la matriz de políticas nacionales de acuerdo a la temática y supervisión.

Marzo de 2007 ______ Q

Tabla 2. Matriz de Políticas Nacionales 2007 - 2011

1. DESCENTRALIZACIÓN (Supervisión del cumplimiento: PCM, a través de la Secretaría de Descentralización). 1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local. 1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas, públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
(Supervisión del cumplimiento: PCM, a través de la Secretaría de Descentralización). 1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
PCM, a través de la Secretaría de Descentralización). Subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local. 1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
Descentralización). gobierno nacional, regional y local. 1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales. 1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
y consolidar una conveniente capacidad de gestión. 1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales. 1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
económicas y administrativas. 2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) 2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES) (Supervisa
Y MUJERES (Supervisa MIMDES) públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
(Supervisa MIMDES) servidores públicos y el acceso a los cargos directivos. 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
 2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
la violencia familiar y sexual. 2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos,
2.4. Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones
en la sociedad y en la administración pública.
2.5. Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza
o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.
3. JUVENTUD 3.1. Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y
(Supervisa MED) aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los
ministerios y las diferentes instituciones del Estado.
3.2. Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y
sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la
promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.
 3.3. Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo,
liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad
de la juventud.
3.4. Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de
calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica
descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regionales y locales, así
como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.
3.5. Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente
a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad
en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas
que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.
3.6. Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y
rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones vulnerabilidad,
atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y
January Tanana and January and Anna and
seguridad ciudadana.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
seguridad ciudadana.
seguridad ciudadana. 3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios
seguridad ciudadana. 3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.
seguridad ciudadana. 3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES
PUEBLOS ANDINOS,	4.1. Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional
AMAZÓNICOS,	y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos,
AFROPERUANOS Y	Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.
ASIÁTICOPERUANOS	4.2. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo
(Supervisa MIMDES)	integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.
	4.3. Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta
	popular, capacitación, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas,
	a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.
	4.4. Coordinar con los Gobiernos Regionales las acciones pertinentes para la
	protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los
	Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos, en lo que concierne
	a cada uno de los Sectores.
	4.5. Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos
	en las materias de su competencia.
5. PERSONAS CON	5.1. Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las
DISCAPACIDAD	personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su
(Supervisa MIMDES)	contratación y acceso a cargos de dirección.
	5.2. Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas
	las esferas de la vida social, económica, política y cultural de l país.
	5.3. Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con
	discapacidad.
	5.4. Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el
	efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con
6. INCLUSIÓN	discapacidad.
6. INCLUSION (Supervisa PCM y MIMDES)	6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales
(Supervisa PCIVI y IVIIIVIDES)	tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito
	rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e
	Institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus
	actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos
	sociales excluidos.
	6.2. Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las
	enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.
	6.3. Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la
	paternidad responsable.
	6.4. Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda
	forma de discriminación.
7. EXTENSIÓN	7.1. Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la
TECNOLÓGICA, MEDIO	sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y
AMBIENTE Y	de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de
COMPETITIVIDAD	investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del
(Supervisa MED)	país.
	7.2. Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma
	desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando
	con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de
	innovación tecnológica.
	7.3. Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de
	riego, cocinas mejoradas, supresión de humos e instalación alejada de letrinas en los
	hogares, entre otras.
	7.4. Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través
	de proyectos con participación empresarial.
	7.5. Otorgar respaldo institucional a los investigadores, innovadores e inventores, en
	particular, a los jóvenes y talentos.
	7.6. Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.
	7.7. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la
	contaminación del medio ambiente.
	7.8. Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que
	sean necesarias.

Marzo de 2007 ______ 11

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES
	7.9. Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción,
	comercialización y disposición final más limpias.
	7.10. Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los
	mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el
	flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las
	oportunidades de negocios.
	7.11. Capacitar a través de programas a los micro y pequeños empresarios, en
	materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.
8. AUMENTO DE	8.1. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la
CAPACIDADES SOCIALES	pobreza y seguridad alimentaria así como los Planes Nacionales Sectoriales para ser
(Supervisa PCM y MIMDES)	articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.
	8.2. Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con
	relación a las políticas, programas y servicios sociales.
	8.3. Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia
	social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el
	respeto y la puntualidad
	8.4. Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo
	intersectorial e interinstitucional.
9. EMPLEO Y MYPE	9.1. Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno
(Supervisan Ministerio de Trabajo	9.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las
y Promoción del Empleo y de la	MYPE
Producción)	9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales
10. SIMPLIFICACIÓN	10.1. Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando
ADMINISTRATIVA	las más frecuentes, a efectos de reducir sus componentes y el tiempo que demanda
(Supervisa la PCM)	realizarlos.
	10.2. Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano 10.3. Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos
	administrativos de las entidades del Gobierno Nacional
	10.4. Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las
	comisiones, secretarías o instancias intermediarias a jenas a la celeridad y la eficacia
	de la función pública.
	10.5. Promover el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación
	(TICs) en las distintas entidades públicas.
11. POLÍTICA	11.1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la
ANTICORRUPCIÓN	fijación de los preciso referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
(Supervisa la PCM)	11.2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas
, , ,	11.3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.
	11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión
	pública.
12. POLÍTICA DE SEGURIDAD	12.1. Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y
Y DEFENSA NACIONAL	de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad
(Supervisan Ministerio de	y Defensa Nacional.
Defensa y del Interior)	12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional
	12.3. Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos
	polos de desarrollo

1.4. Servicios del Sector Educación

En el Artículo 119° de la Constitución Política del Perú – 1993, se establece que la dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo. Los servicios del Sector Educación son los referidos principalmente a: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura y; Deporte y Recreación. En la siguiente tabla se detallan estos servicios.

Tabla 3. Principales servicios del Sector Educación

ENTIDAD	SERVICIOS
	EDUCACIÓN

	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
	Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el Nivel Inicial
	Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el Nivel Primaria
	Servicios de enseñanza en la modalidad de Educación Básica Regular en el Nivel Secundaria
	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
	Servicios de enseñanza del Programa de Educación Básica Alternativa de niños y adolescentes (PEBANA)
	Servicios de enseñanza del Programa de Educación Básica Alternativa de jóvenes y adultos(PEBAJA)
	Servicios de enseñanza del Programa de Alfabetización
	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
MED-DRE- UGEL-IIEE	Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) en las Instituciones Educativas Inclusivas
	Servicios de enseñanza en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
	Servicios educativos especializados de prevención, detección y atención oportuna a niños menores de seis (06) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla (PRITE)
	EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA
	Servicios de capacitación técnica orientadas a la producción de bienes y servicios con demanda en el mercado laboral
	EDUCACIÓN SUPERIOR
	Servicios de enseñanza en Educación Superior Pedagógica
	Servicios de enseñanza en Educación Superior Tecnológica
	Servicios de enseñanza en Educación Superior Artístico
UNIV – ANR	Servicios de formación de docentes de educación básica y superior en actividad (formación en servicio) Servicios de enseñanza en Educación Superior Universitaria
ONIV - ANIX	BECAS
	Servicios de captación y otorgamiento de becas nacionales e internacionales
ONABEC	CRÉDITO EDUCATIVO
	Servicios de apoyo financiero (crédito educativo) destinado a facilitar estudios de educación superior y de mejoramiento
	ocupacional y profesional
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	Servicios de promoción y financiamiento a proyectos de innovación
CONCYTEC	Servicios de promoción y financiamiento a proyectos de investigación científica y tecnológica
	FORMACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	Servicios de promoción y financiamiento para la formación de alto nivel de los recursos humanos
	INVESTIGACIÓN EN GEOFÍSICA
IGP	Servicios de investigación científica en las diversas áreas de la Geofísica
	Servicios de investigación dirigida al desarrollo sostenible y al cuidado de los recursos naturales de la Amazonía
	CULTURA
	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
	Servicios de identificación, registro, investigación, protección, conservación, restauración y preservación del Patrimonio
INC	Cultural de la Nación
	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
	Servicios de promoción y difusión cultural en el país en sus más diversas formas
	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA NACIÓN
	Servicios orientados a la identificación, registro, declaración, conservación y difusión del Patrimonio Documental Bibliográfico
BNP	de la Nación SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
	Servicios bibliotecarios especializados
	DEPORTE Y RECREACIÓN
	RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE
	Servicios de apoyo a la promoción y recreación deportiva y del deporte estudiantil
	oci vicios de apoyo a la promodori y recreación deportiva y del deporte estudiantil
IPD	DEPORTE ATILIANO
IPD	DEPORTE AFILIADO Servicios orientados a desarrollar el deporte afiliado en el país

Adicionalmente, nuestro país se encuentra actualmente en proceso de negociaciones con diversos países y bloques económicos para lograr condiciones ventajosas de comercio, transferencias de capitales, intercambio de conocimientos, científicos y tecnológicos, derechos intelectuales y de propiedad. Además, debe responder a las exigencias de su desarrollo económico sostenido, de la consolidación de su democracia, de la reconciliación del período de violencia política y de la superación de los cuadros de pobreza masiva que lo afectan. Por ello, el rol estratégico del Sector Educación se centra en brindar las

Marzo de 2007 _______ 13

condiciones más adecuadas en el desarrollo de las capacidades humanas, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, gestionando con calidad y equidad los recursos y servicios asignados, incorporando, además, nuevas tecnologías de comunicación e información en el marco de los modelos pedagógicos.

2. Diagnóstico General, Situación y Perspectivas del Sector

En este contexto, el desarrollo humano y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requieren de un entorno favorable como el que ofrece la democracia ciudadana, entendida en el sentido amplio de los derechos económicos y sociales. La Dirección Regional para América Latina y El Caribe de PNUD presentó a inicios del 2004 el Informe sobre la Democracia en América Latina, en el cual constata que el avance de la democracia electoral en el Perú no ha estado acompañado de suficiente progreso hacia el bienestar y la equidad.

En ese sentido, el Informe de Desarrollo Humano 2005 (PNUD) señala que "sin un nuevo compromiso de cooperación respaldado por acciones prácticas y concretas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se cumplirán y la Declaración del Milenio pasará a la historia como una promesa incumplida más". Además considera que los pilares básicos de la cooperación que deben ser renovados con urgencia son:

- Primero, la asistencia para el desarrollo: la ayuda internacional constituye una inversión fundamental para el desarrollo humano.
- □ El comercio internacional es el segundo pilar: más que lo que puede lograr la ayuda internacional, el comercio tiene el potencial de aumentar la participación de los países y de la población más pobre del mundo en la prosperidad mundial.
- □ El tercer pilar es la seguridad: la cooperación internacional más eficiente podría contribuir a eliminar los obstáculos que representan los conflictos y así crear condiciones para acelerar el desarrollo humano y lograr una verdadera seguridad.

2.1 El contexto internacional

La integración mundial está dando lugar a una interconexión cada vez más profunda. En términos económicos, el espacio que separa a las personas y los países se está reduciendo a pasos agigantados en la medida en que el comercio, la tecnología y la inversión unen a todos los países en una red de interdependencia. En términos del desarrollo humano, sin embargo, el espacio entre los países se ha caracterizado por profundas y crecientes desigualdades en el ingreso y las oportunidades de vida.

Las tendencias de la desigualdad del ingreso mundial siguen siendo temas de debate; así, el ingreso total de los 500 individuos más ricos del mundo es superior al ingreso de los 416 millones más pobres. Más allá de estos extremos, los 2.500 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día -y que representan el 40% de la población mundial- obtienen sólo el 5% del ingreso mundial; mientras que el 10% más rico, casi todos ellos habitantes de los países de ingresos altos, consigue el 54%.

En el Informe de Desarrollo Humano 2005 (PNUD), se sostiene que de mantenerse la actual trayectoria del desarrollo humano mundial no se alcanzaría los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Una de las principales consecuencias para los países en desarrollo, es que la meta de los ODM respecto de la enseñanza primaria universal no se cumplirá si se mantienen las actuales tendencias, pues en 2015 aún habrá 47 millones de niños sin asistir a la escuela.

Como ha expresado el Secretario General de la ONU: "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden cumplirse en 2015, pero sólo si todas las partes interesadas rompemos con la rutina y aceleramos e intensificamos drásticamente nuestras medidas ahora". Para ello, los países más ricos deben ayudar a financiar los costos iniciales para hacer despegar el desarrollo humano mundial; de lo contrario, el mundo se encamina hacia un desastre en materia de desarrollo humano, cuyo costo se calculará en muertes evitables, niños sin educación y oportunidades desperdiciadas para reducir la pobreza.

La ayuda internacional es fundamental en la lucha contra la pobreza; así como para el financiamiento de las inversiones en salud y educación necesarias para construir capital humano. Hoy, la ayuda internacional no se ha aprovechado suficientemente y no está enfocada de manera eficiente.

Al igual que la asistencia, el comercio puede ser un poderoso catalizador del desarrollo humano. El comercio internacional ha sido uno de los motores más poderosos de la globalización. Los patrones de comercio han cambiado: se ha registrado un crecimiento sostenido de la participación de los países en desarrollo en las exportaciones manufactureras mundiales y algunos países incluso están cerrando la brecha tecnológica.

Los programas de Comunicación e Información están contribuyendo a reducir las disparidades mundiales en materia de comunicación e información, poniendo su tecnología al servicio del desarrollo y de la participación equitativa en la sociedad de la información y la educación. Así lo señala, el Informe Mundial sobre la Educación de la UNESCO, "Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación (1998"), donde se describe el profundo impacto de las TIC en los métodos convencionales de enseñanza y aprendizaje, augurando también la transformación del proceso educativo y la forma en que docentes y alumnos acceden al conocimiento y la información.

2.2 Contexto nacional

Según las estimaciones de la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el INEI a fines del año 2004 (ENAHO 2004), en nuestro país el 51.6% de la población vive en situación de pobreza, de las cuales 19.2% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Esta población se caracteriza por un nivel de vida sumamente bajo, con viviendas precarias en situación de hacinamiento y carencia de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad.

La situación es aún más crítica en las áreas rurales, donde según la ENAHO 2004, el 72.5% se encuentra en situación de pobreza y el 40.3% en situación de pobreza extrema. En las áreas rurales el poder adquisitivo de las familias, medido a través del ingreso anual del hogar per cápita, es sistemáticamente bajo en relación a sus semejantes en las áreas urbanas, lo cual se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Índice de ingreso anual del hogar según áreas de residencia (Lima Metropolitana = 100)

Áreas de residencia	Índice	Áreas de residencia	Índice
Lima Metropolitana	100		
Costa urbana (no incluye Lima)	70	Costa rural	45
Sierra urbana	85	Sierra rural	39
Selva urbana	67	Selva rural	38

Fuente: Instituto Cuánto - ENNIV 2000

Al comparar el ingreso anual de los hogares según área de residencia, se observa que los hogares rurales muestran un poder adquisitivo que no llega ni al 50% del ingreso en los hogares de Lima Metropolitana. Como se sabe, el nivel del ingreso del hogar es un factor determinante de las habilidades adquiridas, del estado de nutrición y de salud con que llega el niño a la escuela, así como del costo de oportunidad de educarse.

Resulta revelador que en las últimas dos décadas del Siglo XX las tensiones sociales alcanzaron niveles extremos en el Perú y se concretaron en actos de terrorismo y de represión que afectaron toda la vida ciudadana y, en particular, a la educación. La mayor cantidad de muertes se produjo en las localidades más pobres: Ayacucho (40%) Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín, lo cual hace ver que existe una estrecha relación entre exclusión e intensidad de la violencia.

Entre los actores de este conflicto, que por indiferencia o ineptitud, no fueron capaces de responder al desafío o terminaron, con su actuación, ayudando a que éste se agravara, están muchas de las instituciones del Estado y en particular el sistema educativo. Así, la CVR señala que una causa importante que explica la aceptación de una ideología dogmática y autoritaria estaría en esta falta de pertinencia y calidad de la educación que "privilegió la memorización y la sumisión del juicio crítico del estudiante frente a una supuesta autoridad inapelable del libro de texto y el maestro".

La participación involuntaria del sistema educativo y, en particular, los hábitos pedagógicos de la escuela, han llevado a la CVR a recomendar que para la pacificación y reconciliación del país y para prevenir que pueda repetirse un escenario semejante, es indispensable que:

□ La escuela se transforme en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad.

- Se reformulen las visiones simplistas y distorsionadas de la historia y de la realidad peruana y se establezcan planes de estudios que estimulen el desarrollo integral de la persona y orienten hacia el bienestar, alejando la proclividad a la violencia.
- Se eduque a niños, niñas, adolescentes y adultos, en el respeto a las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales.
- Se democratice la escuela, se refuercen las instancias de participación y se reconozca que la responsabilidad de la educación corresponde a la comunidad.
- Se erradique toda forma de castigo, amenaza y trato humillante contra niños y niñas, remplazándolas con una disciplina derivada de una gestión democrática.
- Se atienda primero a los más vulnerables, comenzando con los más pequeños de las zonas más necesitadas.
- Se busque la alfabetización, con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.

La violencia no fue la única circunstancia negativa del Perú al final del Siglo XX, sino que también lo fue la corrupción, hasta llegar a apoyarse mutuamente. Lo que ha impactado a la sociedad peruana en los últimos tiempos es haber tenido evidencia de la cotidianeidad de la corrupción durante la década pasada³.

Si los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crecen en un entorno de corrupción como el descrito, las posibilidades de éxito de una educación en valores se verán seriamente afectadas, al igual que las posibilidades del país de ser una sociedad democrática, orientada al logro de la justicia social, base para el desarrollo humano sostenible.

2.3. Características de la población que atiende el Sector

En el periodo 1993 - 2005, la población peruana experimentó un crecimiento del 18%, lo que en cifras absolutas representa un aumento de 4.1 millones. La población pasó de 23 millones de habitantes en el año 1993 a 27.2 en el año 2005.

Fuente INEI Censos nacionales 1993.2005.

La estructura de la población total del Perú, de acuerdo al Censo del 2005, presenta el 60 por ciento de la población entre el rango de edades de 0 a 30 años, un 25 por ciento hasta los 50 años y un 15 por ciento para la población de mayor edad, por lo que se afirma que el país cuenta con una base joven.

En cuanto a la estructura de la población por edades, en ese mismo período se establece que para el 2005 la cantidad de alumnos en edad escolar sujetos a nuestros servicios básicos hasta los 19 años

³ En ese periodo, al interior del aparato estatal se organizó un sistema de corrupción a escala nacional. Se corrompió al sistema privado (propietarios de medios de comunicación, empresarios, banqueros) y a representantes del propio Estado (parlamentarios, magistrados, funcionarios del poder electoral, militares de alto rango). Lo usual, hasta entonces, había sido el sentido inverso, pues eran agentes del sector privado o grupos mafiosos externos al aparato gubernamental quienes sobornaban a los funcionarios públicos.

representan un 43.4% del total de la población, cifra comparable con la del censo de 1993. Es interesante puntualizar que en la educación básica y superior se encuentra, aproximadamente, más de la mitad de la población total del país, lo que quiere decir que los servicios del sector tienen una cobertura generalizada y direccionada a jóvenes.

Figura 3. Perú: Pirámide de la población total

Fuente: Censos nacionales 2005

2.3.1 Población según género

En el año 2005, la población femenina se estableció en 13'609,632, equivalente al 49,9% de la población total (27'219,264). Las mujeres en edad fértil (15-49 años) representaron el 53.3% y las jóvenes menores de 25 años, el 49.7% del total, respectivamente.



Figura 4. Población censada por género

Fuente: Censos nacionales 2005

La tasa global de fecundidad (TGF), que era de 3,4 hijos por mujer en el censo de 1993, disminuyó a 2,9 hijos por mujer en el 2000. Las razones que explican este descenso son la creciente práctica anticonceptiva de parte de las mujeres, la ampliación de los servicios de salud en el país y el mejoramiento del nivel educativo. En la medida que la información se incremente es de esperar que los

Marzo de 2007 ______ 17

índices de natalidad de la zonas rurales comparados con las de zonas urbanas sean cada vez menores

Al comparar los promedios estimados del número de hijos por mujer según área de residencia, se observa que en el área rural las mujeres tenían un promedio de 4,9 hijos, casi el doble de las que residen en el área urbana, cuyo promedio era de 2,5. Además, las mujeres sin instrucción presentaban un rango de 5,1 hijos por mujer frente a 1,8 hijos por mujer con instrucción superior.

2.3.2 Población Infantil

Durante los últimos 60 años del siglo XX, la población infantil del Perú entre 0 a 4 años creció de 961 mil en 1940 a 3,1 millones en 1997. Esta tendencia se ha detenido y revertido, como lo muestran las proyecciones que aparecen en el cuadro siguiente, en los que se aprecia una leve tendencia a la baja.

Tabla 5. Proyección de población de 0 a 5 años.

Año/Género	<u>1993</u>	<u>2000</u>	<u>20005</u>	<u>2010</u>	<u>2015</u>
<u>Total</u>	3.637.990	3.698.479	3.599.545	3.432.876	3.414.007
<u>Hombre</u>	1.849.388	1.883.401	1.835.192	1.750.638	1.742.030
<u>Mujer</u>	1.788.602	1.815.078	1.764.353	1.682.238	1.671.977

s y proyecciones de la población por a simples 1970 - 2025

En el año 2005, la población de niñas y niños menores de 5 años en el Perú es de 3,6 millones confirmando las proyecciones hacia la disminución en población de niños en este rango de edad, de esta cantidad el porcentaje de niños representa el 50.4% en contraposición al 49.6% de niñas.

Como consecuencia de las condiciones de vida de estas niñas y niños, prevalecen importantes niveles de desnutrición, que alcanzan grados mayores luego de cumplidos los 6 meses, cuando dejan de recibir la leche materna. Como es conocido, las capacidades de las niñas y los niños se empiezan a desarrollar en el vientre materno; el progreso de la niña y el niño se encuentra condicionado por la situación de la madre a lo largo de toda la gestación y en general, por los cuidados que recibe en el proceso.

Tabla 6. Porcentaje de niñas y niños con desnutrición

Edades	Según Talla	Según Peso
De 0 a 6 meses	3,2	2,3
De 7 a 12 meses	13,9	3,1
De 13 a 24 meses	24,5	12,2
De 25 a 36 meses	27,0	10,6
De 37 a 48 meses	24,3	11,3
De 49 a 60 meses	29,3	10,8
Total	22,9	9,6

Fuente: Instituto Cuánto. Encuesta Nacional sobre Medición de

Niveles de Vida, Año 2000

Estos resultados negativos se atribuyen con frecuencia, y no sin razón, a la baja calidad del sistema educativo, pero su raíz fundamental se encuentra en la "circularidad" de la pobreza, en la falta de equidad y la exclusión, que impiden a muchas niñas y niños tener acceso a la educación y aun cuando la tienen, no están en condiciones de aprovecharla.

2.3.3 Principales características de la población escolar rural

Las escuelas rurales suelen ser de difícil acceso para la mayoría de los alumnos. Esta situación plantea problemas para los niños más pequeños, lo cual, generalmente, significa el retraso de la edad de ingreso a la escuela, y desfavorece a las niñas, ya que existe mayor reticencia a que ellas asistan si es que tienen que recorrer grandes distancias para llegar al centro educativo. Las escuelas rurales presentan serias limitaciones en cuanto al acceso a servicios, infraestructura y equipamiento; en general, la mayoría de centros educativos localizados en zona rural no cuenta con electricidad, agua potable o desagüe. Del mismo modo, el mantenimiento que se brinda a los locales y mobiliario de las Instituciones Educativas es limitado.

Debido a la baja densidad poblacional en zonas rurales y a la composición demográfica de la población en edad escolar, las escuelas cuentan con un número reducido de alumnos. Por esta razón y dada la escasez de recursos, se ha instaurado la modalidad de escuelas multigrado, las cuales constituyen un 92% de las escuelas primarias en zonas rurales. De este porcentaje, el 38% es unidocente multigrado y el 62%, polidocente multigrado (UEE, 2001).

Gran parte de la riqueza y complejidad del Perú radica en ser un país pluricultural y multilingüe. Es importante recordar que mientras el castellano es la lengua materna de la mayoría de la población escolar peruana (86,3% de la población entre 6 y 17 años), un 10,8% de la población en edad escolar tiene como lengua materna el quechua; 1,8%, el aymará y alrededor de 1%, alguna lengua amazónica. Dentro de un contexto multilingüe, el bilingüismo es una característica fundamental de adaptación y una estrategia de supervivencia.

2.3.4 Población Indígena

El Perú ha sido y es un país multilingüe y pluricultural. La sociedad peruana está conformada por diversos pueblos y comunidades portadores de diferentes lenguas y culturas. Pese a normas constitucionales y legislativas que reconocen y buscan equiparar y valorar estas lenguas y culturas, nuestra sociedad sigue escindida por relaciones de subordinación y de exclusión, que operan tanto en los espacios oficiales como en los de la cotidianeidad. El sistema educativo reproduce estas relaciones, de ahí la inequidad en la atención a la población peruana de lengua y cultura ancestrales.

Según el Censo Nacional de 1993, (el Censo realizado en 2005 no recoge información al respecto) poco más de 4 millones, 18% de los peruanos, hablaban una lengua indígena -rasgo tangible de su etnia y cultura-, ya sea en condición de monolingüe o de bilingüe⁴. Desafortunadamente, no se cuenta con información actualizada sobre el número de hablantes de lenguas indígenas; si la tendencia de disminución de monolingües pero incremento de bilingües continúa, es probable que el porcentaje no varíe mucho, pero sí el número de hablantes de lenguas ancestrales, que puede haber crecido por el incremento de la población en general.

En el año 2000, se estimó en 887,300 la población entre los 6 y 16 años cuya lengua materna es de origen prehispánico, lo que representó aproximadamente el 14% de la población en edad escolar y el 29% en el área rural. Ello indica el desafío que enfrenta el sistema educativo para ofrecer una educación básica de calidad y que sea además cultural y lingüísticamente pertinente a los niños de los distintos pueblos del Perú.

2.3.5 Demanda Potencial de Alfabetización

Un grupo poblacional importante en la tarea educativa lo constituyen los ciudadanos que no saben leer ni escribir (analfabetos absolutos) y que constituyen aproximadamente el 12.1 % de la población adulta (alrededor de 2 millones de personas, según estimaciones del 2001).

Tabla 7. Perú: Población de 15 años y más según nivel educativo alcanzado

Nivel de Educación Alcanzado	Población Absoluta	%
Primaria incompleta o menos	4'318,878	24.3
Sólo primaria completa	2,441,283	13.7
Secundaria incompleta	3,173,141	17.8
Sólo secundaria completa	5,641,986	31.7
Superior No Universitaria	1'158,516	6.5
Superior Universitaria	1,074,477	6.0
TOTAL	17,808,281	100.0
Fuente: INEI, ENAHO 2005. Elaborad	ción: Unidad de Estadíst	tica Educativa

2.3.6 La demanda por educación universitaria

A pesar que existe una falta de articulación entre la educación básica y la educación superior, las familias

⁴ La mayoría de la población indígena habita y está organizada en comunidades rurales; están reconocidas 5,270 comunidades campesinas en la sierra y costa y 1,336 comunidades nativas amazónicas. Sin embargo, por efecto de los procesos migratorios, existe población indígena en zonas urbanas y urbano marginales.

peruanas aún mantienen una fuerte expectativa de que los jóvenes accedan a un nivel de educación superior, como una opción prioritaria y con la valoración social que ella implica. Es decir, existe la demanda potencial de los egresados de secundaria para continuar estudios superiores, quienes al 2000 representan el 1,3% de la población total.

Tabla 8. Demanda potencial para las carreras universitarias 1996-2000

Años	Población Total	Egresados de Secundaria	Egresados / Pob. Total
1996	23 946 779	256 524	1,07
1997	24 371 043	263 449	1,08
1998	24 800 768	270 535	1,09
1999	25 232 226	324 848	1,29
2000	25 661 690	333 521	1,3

Fuente: ANR. Dirección de Estadística e Informática.

Un indicador de la demanda de servicios de educación superior, es la relación entre el número de postulantes por cada ingresante, a partir de lo cual se deduce que la demanda por las universidades públicas es mayor. En el año 2000, de cada 14 postulantes, 10 ingresaron a universidades privadas y de cada 64 postulantes, 10 ingresaron a universidades públicas.

3. Prioridades y Orientaciones Sectoriales

Para los siguientes años se considera que las prioridades del Sector, se deben concentrar en los siguientes ejes:

3.1. Equidad:

- □ Reducir el analfabetismo
- □ Ampliar los Programas y servicios en Educación Inicial
- □ Equidad en acceso y calidad en los ámbitos rurales
- Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares Educación Inclusiva

3.2. Calidad:

- □ Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular
- □ Mejorar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe
- Mejorar la infraestructura educativa, que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo.
- □ Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación
- Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica
- □ Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes
- □ Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes
- ☐ Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa
- □ Intensificar la lucha contra los actos de corrupción
- □ Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas

Las prioridades y orientaciones sectoriales, se pueden apreciar gráficamente en la siguiente figura:

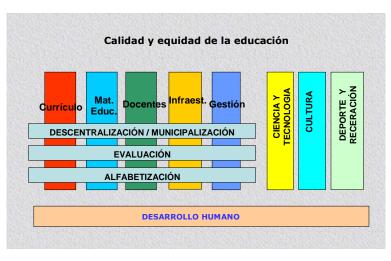


Figura 5. Prioridades y orientaciones sectoriales

Elaboración: Unidad de Programación - PLANMED (2007)

Estas prioridades son concordantes con los seis cambios fundamentales que requiere la educación peruana y que se han señalado en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 9. Prioridades Sectoriales 2007 - 2011

	PRIORIDADES SECTORIALES - PESEM	CAMBIOS EN EDUCACIÓN - PEN									
Equidad	 Reducir el analfabetismo. Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial. Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares 	 Sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación. 									
Calidad	 Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural Mejorar la infraestructura educativa, que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo. 	 Convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos. 									
	 Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica 	 Propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la educación superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y para alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país. 									

	PRIORIDADES SECTORIALES - PESEM	CAMBIOS EN EDUCACIÓN - PEN
	 Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes 	Pasar de un ejercicio docente poco profesional y masificante a una docencia con aspiraciones de excelencia profesional y conducida mediante un reconocimiento objetivo de méritos y resultados.
	 Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa Intensificar la lucha contra los actos de corrupción Impulsar la participación ciudadana en la 	Organizar una gestión éticamente orientada, con participación, descentralizada y con más recursos, los cuales utiliza con eficiencia óptima.
J	rendición de cuentas	Romper las fronteras de una educación encerrada en las estrechas paredes de la escuela para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro.

Con formato: Numeración y viñetas

Elaboración: Unidad de Programación - PLANMED (2007)

4. Diagnóstico de los Programas principales

De acuerdo a la Ley General de Educación, Ley Nº 28044, el sistema educativo peruano es integrador y flexible, además se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Este sistema articula sus componentes para que las personas tengan la oportunidad de lograr mayores niveles de aprendizaje. El Sistema Educativo comprende dos etapas:

- Educación Básica.- destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante,
- Educación Superior.- destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos, así como al logro de competencias profesionales de alto nivel.

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a que los estudiantes adquieran competencias laborales y empresariales.

4.1 Educación Básica

Tiene como objetivos formar integralmente a los educandos y desarrollar sus capacidades, valores y actitudes; esta primera etapa educativa es obligatoria y cuando la imparte el Estado, es gratuita. La Educación Básica se organiza en las siguientes modalidades:

- Educación Básica Regular.- es la modalidad que está dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente, por el proceso educativo. Esta modalidad abarca tres niveles: Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Educación Básica Alternativa.- es una modalidad que tiene los mismos objetivos que la Educación Básica Regular, enfatizando la preparación para el trabajo. Está dirigida a aquellos niños, adolescentes, jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación regular o no pudieron culminarla. La Alfabetización está comprendida en esta modalidad.
- Educación Básica Especial.- tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales.
- Educación a Distancia.- es una modalidad que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo.

4.1.1 Educación Básica Regular

4.1.1.1 Educación Inicial

Si bien en los últimos años los niveles de asistencia se han incrementado globalmente, la evolución de las dos modalidades de atención del servicio educativo en este nivel no ha sido homogénea. La oferta educativa es principalmente estatal, en una proporción de 8 a 1 con respecto a la oferta privada. Los 15

727 centros de educación inicial (CEI) atienden a más del 70% del total de niñas y niños; la matrícula en esta modalidad ha presentado un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años (tanto en los centros de gestión estatal como en aquellos no estatales), pasando de 504 175 en 1990 a 767 165 niños en el 2001. Actualmente, el Sector atiende a 1'095,665 niños y niñas entre 0 – 5 años, es decir, el 30.1 % de la población infantil.

Tabla 10.

Porcentaje de la población de 3 a 5 años de edad que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002 - 2005									
Categoría	2002	2003	2004	2005					
Total	52.2	53.2	58.5	57.5					
Edades Simples									
3	33.8	37.8	44.2	42.4					
4	61.7	65.7	68.2	67.6					
5	60.2	55.9	62.0	62.1					
Sexo									
Femenino	52.2	53.0	59.8	57.2					
Masculino	52.2	53.5	57.2	57.7					
Área de residencia y sexo									
Urbana	59.6	61.6	71.1	67.4					
Rural	42.7	42.5	42.5	45.9					
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2002 - 2005									
Elaboración: Unidad de Estadística Educ	ativa - Ministerio de	Educación (MED)							

El 98% de niños y niñas entre 0 a 2 años, no tiene acceso a ningún tipo de servicio educativo que contribuya a atender sus necesidades de desarrollo. En muchos casos la labor educativa dirigida a los padres se ha limitado al ámbito de la colaboración material y afectiva, antes que a la atención a partir de prácticas de crianza favorables. Sin embargo, existen programas no escolarizados del sector educación en los que participa la familia (PIETBAF), grupo de madres (PAIGRUMA), cunas y salas de estimulación temprana, con una cobertura que apenas alcanza el 2,5% de la población menor de 3 años.

Actualmente existen más de 18 mil Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), que atienden a 308,415 niños y niñas de 0 a 5 años. Sin embargo, a pesar de haber posibilitado el avance en los niveles de cobertura de la población infantil más pobre, el limitado presupuesto que se destina a estos programas ha contribuido progresivamente al deterioro de la calidad en el servicio educativo, elevando los niveles de retiro.

Tabla 11. Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI

<u>Edades</u>	Modalidad Es	<u>scolarizada</u>	Modalidad no escolarizada		
	Número de Niños Matriculados	Número de CEI	Número de Niños Matriculados	Número de PRONOEI	
<u>0 a 2 años</u>	18.343		49.101		
3 años	<u>1</u> 95.802	18.799	<u>8</u> 7.693	18.610	
4 años	303.706	<u>1</u> 0.799	90.972	<u>_1</u> 6.010	
<u>5 años</u>	338.843		<u>8</u> 0.649		
<u>TOTAL</u>	856.694	<u>1</u> 8.799	308.415	<u>1</u> 8.610	

<u>Fuente:</u> MED. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006.

Los niños de 3 a 5 años que asisten a centros educativos estatales de educación inicial están incluidos en el esquema de protección del seguro integral de salud del MINSA; asimismo, estos infantes se encuentran comprendidos en los programas de suplemento nutricional del PRONAA.

Si bien la edad promedio de ingreso a la educación primaria ha mejorado significativamente en los últimos años, el 4,3% de la población de 6 años lo hace con atraso -exceptuando el 3,7% que aún no ha accedido

Marzo de 2007 _______ 23

al sistema-, siendo este indicador mayor en las áreas rurales (6,2%). Este hecho probablemente se presenta de manera más acentuada en las zonas dispersas que presentan grandes distancias entre los hogares y las Instituciones Educativas, por lo cual los alumnos tienden a ingresar a la escuela a una edad mayor a la establecida. No obstante, es preciso mencionar que cada vez se incrementa más la proporción de niños de 5 años que asiste al primer grado de educación primaria, sobre todo en áreas urbanas.

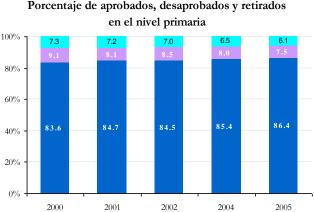
Respecto al gasto público por alumno, éste ha tenido un importante proceso de recuperación entre 1990 y el 2000. En esta década, el gasto por alumno de Educación Inicial se incrementó -en nuevos soles del año 2000- de 283 nuevos soles en 1990 a 547 nuevos soles en el año 2000, encontrándose en el 2005 en 629 nuevos soles⁵. Sin embargo, en términos relativos, el gasto por alumno de educación inicial en el año 2000 fue 20% menor que el gasto por alumno de primaria y 40% menor que el gasto por alumno de secundaria.

Frente a esta realidad, las líneas de acción deben estar dirigidas a hacer que la Educación Inicial sea universal para los niños en esta primera etapa evolutiva, considerada básica para el desarrollo integral de las personas, por lo que el Sector Educación se propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.

4.1.1.2 Educación Primaria

La cobertura de la población de 6 a 11 años en el sistema educativo ha alcanzado cifras cercanas a la universalización (96,5%), sin presentar grandes brechas por género, área o nivel de pobreza. Junto con la elevada tasa de cobertura alcanzada para la educación primaria, aún se mantienen importantes tasas de desaprobación, las cuales, a su vez, producen altas tasas de atraso escolar que repercuten negativamente en la probabilidad de culminación de los estudios primarios. Este hecho, si bien no es exclusivo de nuestro país, supone un problema serio en tanto los dos primeros grados de la educación primaria son el punto de entrada al sistema educativo, en que se construyen los fundamentos y los aprendizajes esenciales que condicionarán, positiva o negativamente, los futuros aprendizajes, la autoestima y la autoconfianza de los niños (Torres, 1995).



Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados

Existen índices de inequidad de género en el campo de la educación, más en algunos niveles o modalidades que en otros y, en particular, en el trato. La base cultural de la inequidad de género se

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa / MED

■ % de Aprobación ■ % de Desaprobación ■ % de Retirados

⁵ Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera. Elaboración: Unidad de Estadística Educativa del MED (Versión Preliminar

evidencia con la información sobre la menor tolerancia a la repitencia de las mujeres en las escuelas rurales, de área andina y amazónica. Las familias están mucho más dispuestas a aceptar que los hijos varones repitan año y siguen invirtiendo en su educación, mientras que las hijas que son desaprobadas suelen ser separadas de la escuela. De allí los mayores índices de deserción escolar femenina en la escuela primaria. En el segundo y tercer grado de primaria las mujeres muestran tasas de deserción claramente mayores a las de los varones.

Los resultados de la Evaluación Nacional – EN 2004 realizada por la Unidad de Medición de la Calidad - UMC del MED muestran problemas importantes de calidad en los logros de los estudiantes en comprensión de textos y matemática: la mayoría de estudiantes no alcanzaron los niveles de desempeño esperados para el grado⁶. Sólo el 12,1% y 7,9% de estudiantes de sexto grado de primaria alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación integral y lógico matemática respectivamente.

Tabla 12. Porcentaje de estudiantes que concluye primaria y alcanzaron nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática

Áreas	Primaria
Comunicación Integral	12,1
Lógico Matemática	7,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

Otro aspecto destacable en los resultados de la EN 2004, es que un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en el currículo no son desarrolladas en el aula. Esto afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera, además, que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva. Se encontró que los estudiantes suelen tener mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

Por ello, el Sector Educación propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico en Educación Primaria:

Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.

4.1.1.3 Educación Secundaria

Respecto a las tasas de asistencia en el nivel según género, éstas siguen una clara tendencia a equipararse, aunque todavía mantienen una ligera ventaja a favor de los hombres, siendo el indicador de 66,3% para los hombres y 64,9% para las mujeres. Al desagregarse por condición de pobreza, se observa que las diferencias se incrementan en desmedro de las mujeres pobres; así, mientras los adolescentes pobres tienen una tasa de 58,2%, las adolescentes pobres asisten a la secundaria en 53,9%.

El déficit en la asistencia al sistema educativo para la población de 12 a 16 años es grave, ya que sólo el 65,6% de dicho grupo asiste al nivel que normativamente le corresponde (educación secundaria) y sólo el 46%, en promedio asiste al grado que le corresponde.

Existen diferencias entre las Instituciones Educativas gestionadas por el Estado de aquellas que no lo son, así como entre los que se encuentran en el área urbana frente a los del área rural. Es notoria la diferencia en las tasas de aprobación según la gestión de la Institución educativa, siendo bastante más alta la tasa de aprobación de los colegios no estatales. La disparidad más importante en el área rural es respecto a la tasa de retiro, que presenta un valor particularmente dramático (11,4%), lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Marzo de 2007 _

25

⁶ Este problema afecta a estudiantes de todos los estratos estudiados.

Tabla 13. Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional en Secundaria, 2006

Eficiencia const	Tatal			Grados		
Eficiencia anual	Total	1	2	3	4	5
Nacional						
Desaprobación		10.6	9.9	9.5	7.9	6.6
Retiro		6.3	5.6	6.0	5.6	4.3
Estatal						
Desaprobación		12.0	11.3	10.7	8.8	7.5
Retiro		7.0	6.3	6.7	6.3	4.7
No Estatal						
Desaprobación		3.7	3.8	4.0	3.6	2.9
Retiro		2.6	2.3	2.4	2.3	2.2
Urbano						
Desaprobación		10.7	10.0	9.6	8.0	6.8
Retiro		5.1	4.4	4.9	4.7	3.6
Rural						
Desaprobación		10.1	9.5	9.1	7.1	5.8
Retiro		11.0	10.2	10.7	9.9	8.0

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2006.

Cuando las mujeres logran superar las dificultades de segregación para su educación en el nivel primario y acceden al nivel secundario, avanzan con mayor regularidad que los hombres en el sistema escolar y logran mayores niveles de escolarización, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 14. Tasas de promoción, repetición y deserción en educación secundaria, por grados y género

	Grados de educación secundaria									
	1°		1° 2°		3°		4°		5°	
	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M
Promoción	84.1	88.9	85.9	89.5	85.6	89.0	87.7	90.1	87.8	90.5
Repetición	6.0	3.9	7.2	4.7	6.4	4.2	5.0	3.4	3.1	2.1
Deserción	9.1	6.6	5.8	4.9	6.9	5.8	6.3	5.6	8.3	6.7

Fuente: Censo Escolar del 2006

A pesar de los esfuerzos efectuados por el gobierno en una mayor asignación de gasto público en educación y gasto por alumno, mayor disponibilidad de equipamiento y material educativo en las instituciones educativas, mayor asignación de gastos a infraestructura educativa, así como el incremento de instituciones que cuentan con servicios básicos, los resultados de la EN 2004 en el caso de los estudiantes que concluyen el nivel secundaria, fue más crítica en comparación a primaria.

Tabla 15. Porcentaje de estudiantes que concluyen secundaria y alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática

Áreas	Secundaria
Comunicación Integral	9,8
Lógico Matemática	2,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

En este contexto, el Sector Educación propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico en Educación Secundaria:

• Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.

4.1.1.4. Ruralidad y bilingüe intercultural

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el año 2004, el 12,4 por ciento de niños en instituciones educativas públicas de educación primaria tenían como lengua materna el quechua, aymará u otra lengua nativa. En el área rural y en el nivel de pobreza extrema esta proporción alcanzó el 21,6 y 24,6 por ciento respectivamente.

La principal brecha de equidad identificable en la educación de nuestro país atiende a las diferencias por área de residencia, que inevitablemente está asociado a los niveles de vida de la población. En este aspecto la educación en áreas rurales es la más desfavorecida y con serias dificultades en lo referente a pertinencia, eficiencia y en especial, a equidad.

Tabla 16. Número y Porcentaje de niños en IIEE públicas de educación primaria que hablan

una lengua originaria en el hogar 2006								
CATEGORÍA	Nº de niños en escuelas	Hablan una lengua originaria en el						
CATEGORIA	públicas de					Otras lenguas		% del total
	primaria	Total	Quechua	Aymara	Machiguenga	amazónicas	Otros	de alumnos
Total	3,337,868	486,941	384,620	39,775	1,400	61,146	0	15
Área de Residencia								
Urbano	1,877,577	84,678	74,122	6,997	0	3,559	0	5
Rural	1,460,291	402,263	310,498	32,778	1,400	57,587	0	28
Nivel de Pobreza								
No Pobre	1,472,294	37,758	18,481	16,002	78	3,197	0	3
Pobre	1,290,493	238,529	191,837	21,522	483	24,687	0	18
Pobre Extremo	575,081	210,654	174,302	2,251	839	33,262	0	37

FUENTE: Censo Escolar 2005

ELABORACIÓN: Unidad de Estadística Educativa / Ministerio de Educación

Los indicadores educativos en la población adulta muestran al ámbito rural en inferiores condiciones respecto de las zonas urbanas. La educación de los padres puede ser importante en tanto está asociado al ingreso permanente de la familia, así como es parte del clima educacional de los niños. Estudios realizados por la CEPAL para un conjunto de países de América Latina han encontrado que el capital educacional de los jóvenes de la región sería el recurso determinante de las oportunidades futuras de bienestar, mientras que "la probabilidad de recibir un mínimo adecuado de educación está condicionada en gran medida por la educación de los padres y por la capacidad económica del hogar de origen".

En el caso de las zonas rurales de difícil acceso, se ha cubierto la demanda educativa con Instituciones Educativas multigrados y unidocentes; sin embargo, el logro en la expansión del acceso a través de estas modalidades se ha dado a expensas de la calidad del servicio. En el caso de la educación secundaria, aún falta mejorar la tasa de cobertura y disminuir las brechas entre las zonas urbanas y rurales y, en las zonas rurales, disminuir las brechas de género. El problema en cobertura se debe a la limitada oferta educativa para este nivel; incluso, la mayoría de las Instituciones Educativas del nivel secundario se encuentran en las zonas urbanas y los centros poblados mayores (62%). Sin embargo, también se ve afectado el nivel de cobertura en secundaria por factores exógenos como el costo de oportunidad de los jóvenes con relación a la necesidad de trabajar.

En educación secundaria, el atraso escolar en el grupo de edad de 12 a 16 años ha generado que sólo el 37,4% de la población de 17 años logre concluir dicho nivel educativo en edad normativa, mientras que el 62,7% de la población culmina la secundaria, a cualquier edad. Las brechas por área de residencia son significativas; mientras el 49,3% de la población de 17 años en el área urbana ha concluido la educación secundaria, en el área rural sólo el 14,1% lo logra. Las brechas de género están asociadas a ruralidad, ya que las mayores diferencias se observan entre hombres y mujeres del área rural, en perjuicio de la mujer.

Por último, con relación a la conclusión de la educación primaria y secundaria, en el caso del nivel primario, el 90% de la población ha culminado dicho nivel educativo; no obstante, sólo el 63,7% lo hace en edad normativa (12 años). Las brechas por área de residencia son bastante significativas -en las áreas urbanas el 77,5% de la población de 12 años ha concluido la educación primaria vs. el 43,9% de las áreas rurales-. Asimismo, las brechas de género están altamente asociadas a las áreas rurales en tanto en las áreas urbanas las diferencias no son significativas.

Marzo de 2007 _______ 27

En este sentido, el Sector Educación propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico:

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.

4.1.2 Educación Básica Especial

4.1.2.1 Atención a las Personas con Discapacidad

La situación de exclusión que padecen quienes presentan alguna discapacidad o que tienen necesidades educativas especiales constituye una de las más impactantes e ignoradas formas de discriminación en el Perú. Esta marginación se manifiesta, en primer lugar, en la ausencia de información clara sobre las reales dimensiones del problema. Según los datos del censo nacional de 1993 (el Censo desarrollado en el 2005 no recoge información al respecto), existirían 288 mil personas con discapacidad, el 1,3 % de la población; sin embargo, el Instituto Nacional de Rehabilitación sostiene que la cifra alcanza al 31% de la población, alrededor de 2,7 millones.

Tabla 17. Educación de personas con discapacidad*

Número de personas con discapacidad	2′700,000
Número de personas con discapacidad entre 0 y 17 años	900,000
Número de personas con discapacidad que asiste a un centro de educación especial	25,430
Número de personas con discapacidad integrado a un centro regular de enseñanza	5,700

^{*} Cálculos basados en un 10% de la población peruana con discapacidad

El Ministerio de Educación calcula en 1,1 % el porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años con alguna limitación o discapacidad que va a la escuela (cálculo en base a las cifras del Instituto Nacional de Rehabilitación). Tomando como base conservadoramente el 10% de personas con discapacidad, encontramos que 920,000 de ellas serían niñas y niños entre 0 y 14 años, cifra que se extiende hasta 14'750,000 si consideramos además a los adolescentes (tramo de edad entre 0 y 19 años). De todos ellos sólo 30,130 van a la escuela o a un centro de enseñanza. Esto equivale a 2,1 % de la población que tiene alguna discapacidad entre los 0 y los 19 años.

La educación especial ha tenido cambios significativos asumiendo las demandas nacionales e internacionales, cuestionando los marcos de trabajo y los resultados. Ya no es posible que los estudiantes con necesidades educativas especiales permanezcan en un sistema desarticulado y paralelo, sino debe fortalecerse su plena inclusión en una escuela con todos y para todos.

El Ministerio de Educación viene desarrollando acciones importantes desde el año 2001, para el fortalecimiento de la reorientación de los servicios educativos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, habiendo planteado líneas de acción que vienen impulsando la inclusión en los diferentes niveles y modalidades así como el fortalecimiento de los Instituciones Educativas especiales como centros de recursos en apoyo a la escuela regular.

En el marco de la Ley General de Educación N° 28044 (2003), se establece que la persona es el centro y agente fundamental del proceso educativo, garantizando a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato, con un enfoque inclusivo que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo, u otra causa de discriminación, contribuyendo así a eliminar la exclusión y desigualdades.

En este horizonte, el DS 026-2003-ED del Ministerio de Educación dispone que se lleven a cabo planes, convenios y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre la Educación Inclusiva en el marco de la Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012. Asimismo compromete esfuerzos para desarrollar un modelo de Educación Inclusiva con salidas múltiples y fortalecer la modalidad, así como la reestructuración de la escuela para el acceso, permanencia, promoción y éxito de estos estudiantes, garantizando un servicio educativo con calidad y equidad desde las edades tempranas.

Por ello, el Sector Educación propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico:

 Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.

4.1.3. Educación Básica Alternativa

4.1.3.1. Educación de jóvenes y adultos

El servicio de primaria y secundaria de adultos se ofrece a través de tres mecanismos: La forma escolarizada, ofrecida en los Instituciones Educativas estatales, los programas no escolarizados o PRONOE, y la modalidad de estudios independientes. Aparte de estas formas de educación primaria y secundaria de adultos, existe una diversidad de acciones educativas no formales de adultos. El Ministerio de Educación ofrece únicamente educación formal, en la cual atiende al 2,5% de la demanda potencial de educación primaria y el 9% de la demanda de secundaria de adultos. Ambos niveles son impartidos en años lectivos con una duración de 36 semanas cada uno, y una jornada diaria de 5 horas pedagógicas de 45 minutos cada una, que deben completar 850 horas pedagógicas efectivas de clase anual.

En el año 2000, se atendía a 277 226 alumnos en centros de educación de adultos estatales y no estatales. De ellos, en primaria, el 33% correspondió a niños y adolescentes de 10 a 14 años, mientras que en secundaría, el 14% era menor de 15 años. Es decir, una parte importante de los usuarios en educación de adultos son niños en edad escolar, que por motivos de trabajo y la necesidad de contribuir a la subsistencia de sus familias, se ven forzados a estudiar en horarios nocturnos. Los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 59% en primaria y el 80% en secundaria, se encuentran motivados principalmente por concluir su educación básica y lograr el acceso a la educación superior; mientras que los adultos mayores de 24 años, presentan motivaciones vinculadas a intereses más particulares.

Cabe anotar que prácticamente todas las Instituciones educativas que realizan educación de adultos están situadas en ciudades y, por ello, no son accesibles a un importante porcentaje de las personas que los requerirían; principalmente las poblaciones rurales, los analfabetos y los indígenas. Esta situación tiene como consecuencia que en las personas mayores de 15 años, el promedio de años de educación de zonas rurales sea de 4.4 años, frente a los 9.2 años de las zonas urbanas.

En este marco, el Objetivo estratégico específico que el Sector propone es:

 Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.

4.1.3.2. Alfabetización

En los últimos 60 años, se han desarrollado en el Perú muchos programas de alfabetización; algunos con resultados muy notables, como los Centros de Educación para el desarrollo comunal de los años 70 y los planes nacionales de alfabetización aplicados desde la década del 90. Sucesivas campañas han logrado reducir gradualmente el porcentaje de analfabetismo. Persisten importantes inequidades, sobre todo en lo referente a ubicación geográfica y género, ya que cerca del 70% de las personas analfabetas se encuentran en el área rural y el 80% son mujeres. Los departamentos con mayor analfabetismo son los mismos que presentan mayor índice de pobreza: Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. A pesar de la urgente necesidad de aplicar programas de alfabetización intensivos, actualmente los esfuerzos del Estado en este tema sólo cubren al 16% de las personas analfabetas a nivel nacional.

Tabla 18. Tasa de Analfabetismo de la población de 15 a más años de edad, 2001 - 2005

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Total	12,2	12,0	11,9	11,7	11,4
Sexo					
Femenino	17,8	17,5	17,2	17,1	16,6
Masculino	6,1	6,1	6,4	6,0	5,9
Área de Residencia					
Urbana	6,2	6,0	5,7	5,7	5,6
Rural	25,1	25,2	25,0	24,3	24,0
CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Nivel de Pobreza					
No pobre	5,8	5,8	6,5	6,3	n.d.

Marzo de 2007 ______ 29

Pobre	12,7	12,8	13,4	14,0	n.d.
Pobre extremo	28,5	28,0	28,1	28,0	n.d.

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa /Ministerio de Educación

Por otro lado, es importante considerar que muchas de las campañas de alfabetización no fueron adaptadas a las realidades locales, culturales y de género, lo que colocó en una situación desfavorecida a la mujer rural y vernáculo hablante, la cual aún no ha sido superada. En las zonas rurales pobres con población indígena, no se ha reducido la disparidad de género en analfabetismo.

En cuanto a los resultados de las campañas de alfabetización, muchas personas alfabetizadas han perdido las habilidades adquiridas, por la falta de uso de la lecto escritura (analfabetismo funcional), aunque no es posible conocer el número exacto de estas personas mientras no se haga una investigación específicamente del tema. No obstante, contando únicamente con el número de personas que declaran en los censos ser analfabetas, se puede apreciar algunos resultados significativos del proceso de alfabetización

Por ello, en el quinquenio 2007- 2011, una de las prioridades sectoriales se centra precisamente en *reducir el analfabetismo*.

4.1.4. Infraestructura Educativa

En los últimos 10 años se ha observado un aumento importante en el número de escuelas equipadas, el cual no se ha visto acompañado con un aumento en la dotación de mobiliario escolar ni con la implementación de un sistema de mantenimiento. Así, existen aulas que no se encuentran adecuadamente equipadas, lo cual dificulta que los alumnos cuenten con los requerimientos educativos básicos y de buena calidad, necesarios para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje óptimo.

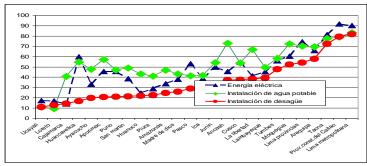
Tabla 19. Perú 2003: Necesidad priorizada de atención en infraestructura educativa en el ámbito nacional

Ámbito	Centros	Centros Alumnos Au		Mal Estado	Costo de Reposición (S/.)	
Ambito	Educativos	Atendidos	Sustitución	Rehabilitación	Sustitución	Rehabilitación.
Nacional	2 200	503 116	6 508	1 893	517 438 064	52 678 025
Total	2 200	503 116		8 401		570 116 089

Fuente: MED. Oficina de Infraestructura Educativa 2003.

Respecto a los servicios básicos, si bien se ha producido un importante incremento en el número de II.EE. que cuentan con estos servicios, aún no se ha logrado cubrir la totalidad de los mismos.

Figura 7. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe de gestión pública según región



Fuente: Estadística básica 2005

Actualmente, dentro del marco del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP), a través de la suscripción de dos convenios (Convenio Perú-BIRF, y el Convenio Perú-BID), la Oficina de Infraestructura Educativa se ha comprometido a dotar de mobiliario escolar y materiales a las Instituciones Educativas, así como también la sustitución y rehabilitación de la infraestructura escolar, pero hace falta un sistema de información sobre la situación de la misma y

mobiliario de las Instituciones Educativas, que permita atender, de manera oportuna, a las escuelas que lo requieran.

Tabla 20. Porcentaje de II.EE. que cuentan al menos con una biblioteca, según área geográfica y gestión

NIVEL	URBANO	RURAL	ESTATAL	NO ESTATAL	TOTAL	
Inicial	33	25	24	38	30	
Primaria de menores	53	43	46	48	46	
Secundaria de menores	65	52	62	57	60	
Total	47	41	43	46	44	
Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006						

Nota. Sólo información escolarizada.

Las Instituciones educativas ubicadas en zonas rurales son 35 721 y representan el 54,5 % del total de 65 535 II. EE. registradas. El nivel y modalidad a que atienden de modo predominante las Instituciones Educativas rurales es la educación primaria de menores; en efecto, el 51,7% (24 329) de las IIEE rurales está destinado a dar educación primaria. El segundo segmento son los centros de educación inicial, que tiene un peso bastante menor, solo 14 % (6 592) de IIEE. Los centros destinados a atender a la educación secundaria de menores son aún más escasos, 4 310 IIEE rurales de secundaria de menores.

Tabla 21. Perú 2006: Número y distribución de Instituciones Educativas rurales por niveles y modalidades

Tipología	Número	Porcentaje
Educación inicial escolarizada	5 743	13.07
Educación inicial no escolarizada	10 973	24.98
Educación primaria menores	23 230	52.88
Educación primaria adultos	37	0.08
Educación secundaria menores	3 659	8.33
Educación secundaria adultos	54	0.12
Educación Básica Alternativa	8	0.02
Educación especial	20	0.05
Educación ocupacional	139	0.32
Educación Superior No Universitaria	67	0.15
TOTAL	43 930	100.0

Fuente : Ministerio de Educación. Estadísticas Básicas 2006

El modelo de educación a distancia y sus estrategias destinadas a revertir esta situación e incrementar a cobertura en secundaria, no ha dado los resultados esperados, incrementándose la brecha entre la educación urbana y rural, no solo por factores geográficos, sino también en el acceso a la información tecnológica y científica.

Actualmente, se viene desarrollado soluciones, que acompañadas de metodologías pedagógicas apropiadas y debidamente articuladas al uso del internet, la televisión, y otras herramientas tecnológicas permitirán reforzar la calidad de los procesos educativos y disminuir la brecha de cobertura en la oferta educativa, básicamente, en el nivel secundario y en las zonas rurales y de frontera.

Respecto a esta situación, el Sector Educación propone el siguiente objetivo estratégico:

 Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluídas las tecnologías de comunicación e información.

4.2 Educación Superior

Es la segunda etapa del Sistema Educativo y tiene como propósito consolidar la formación integral de las personas. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. Las instituciones universitarias, así como los institutos, escuelas y otros centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica.

Marzo de 2007 ______ 31

4.2.1. Educación Superior Universitaria

La oferta de servicios de educación universitaria ha aumentado considerablemente en los últimos 8 años; sin embargo, dicho proceso no ha surgido como una propuesta del Estado, o de estudios con base en las necesidades de desarrollo del país y sus regiones, sino que se ha producido especialmente desde el sector privado y obedeciendo a demandas y tendencias coyunturales, lo cual ha propiciado un empobrecimiento de la calidad académica y mayor desfase entre la oferta de profesionales egresados de las universidades y las demandas del mercado laboral.

En la Tabla siguiente, se observa la evolución en el número de universidades que se han creado, desde la década del 60, hasta el año 2000; así, se puede apreciar que el mayor número de universidades privadas (23 en total) se crea en la década de 1990, luego de aprobado el Decreto Legislativo Nº 882.

Tabla 22. Universidades creadas por décadas al año 2000

Años	Total	Públicas	Privadas
Total	77	31	46
Antes de 1960	10	9	1
De 1960 a 1969	20	11	9
De 1970 a 1979	5	5	0
De 1980 a 1989	13	2	11
De 1990 a 1999	25	2	23
De 2000	4	2	2

Fuente: ANR. Dirección de Estadística e Informática. 2000

Con la aprobación del Decreto Legislativo Nº 882 (noviembre de 1996), de promoción a la inversión privada en educación, se abrió la posibilidad legal de que existan universidades con fines de lucro, que pueden ser administradas por su promotor o fundador y que se rigen básicamente por las reglas de mercado. Hasta antes del mencionado Decreto, se podía afirmar que había dos tipos de gestión de las universidades: la pública y la privada; sin embargo, después de noviembre de 1996, se puede afirmar que existen tres tipos de universidades: la universidad pública y la privada; dentro de las universidades privadas, se subdivide en las universidades particulares y las universidades empresa. Esta última denominación responde a que la organización de estas universidades no se centra en aspectos académicos, ni en el reconocimiento de la comunidad universitaria como una instancia de participación importante y válida en el desarrollo institucional, sino que se organiza alrededor de las leyes de oferta y demanda del mercado.

Respecto a la oferta de carreras profesionales en las universidades, encontramos que no existe una adecuación entre la oferta de las universidades y las necesidades de desarrollo nacional; así, las carreras que cuentan con mayor oferta, son principalmente aquellas denominadas "carreras tradicionales", sobre las cuales ya existe la identificación de un superávit de profesionales.

Tabla 23. Carreras con mayor oferta

Carreras	Universidades					
Carreras	Públicas	Privadas	Total			
Contabilidad	23	32	55			
Administración	20	34	54			
Educación	27	27	54			
Enfermería	25	17	42			
Derecho	16	23	39			
Economía	21	16	37			
Educación Primaria	16	20	36			

Fuente: MED. Oficina de Coordinación Universitaria.

Es necesario elaborar una relación de cuáles son las carreras profesionales que se requieren para un desarrollo planificado del país y definir el perfil o tipo de profesional que se requiere para cada carrera. Como se observa, las carreras con menor oferta, son precisamente aquellas que serían las más requeridas en el mercado laboral y que presuponen de ciertos requisitos básicos, por el lado de las universidades, de infraestructura más especializada y costosa, y por el lado del estudiante, de un sólido

desarrollo de competencias de razonamiento lógico matemático, así como del pensamiento abstracto.

Tabla 24. Carreras con Menor Oferta

Сонномо		Universidades				
Carreras	Públicas	Privadas	Total			
Geología	1	0	1			
Ingeniería de materiales	1	0	1			
Ingeniería naval	1	0	1			
Ingeniería petroquímica	1	0	1			
Meteorología	1	0	1			
Agronomía tropical	1	0	1			

Fuente: MED. Oficina de Coordinación Universitaria

El Sector Educación considera necesario asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial; por ello, la puesta en marcha del sistema de acreditación con resultados que sean conocidos por la población constituye el principal mecanismo que permitirá el logro de este objetivo.

En ese sentido, el Objetivo estratégico específico que se plantea es:

 Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.

4.2.2. Educación superior no universitaria

Formación docente - Institutos Superiores Pedagógicos - ISP

La formación magisterial en nuestro país es ofrecida a través de las Facultades de Educación de las Universidades y los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP). En los últimos 10 años, la oferta a través de ambas modalidades se ha incrementado notoriamente; el número de ISP privados aumentó en más de cuatro veces⁷. Actualmente, existen cerca de 470 instituciones formadoras, de las cuales 416 son ISP y 54 Facultades de Educación. Si bien es cierto existe un gran número de instituciones privadas, son los establecimientos públicos, tanto ISP como Universidades, los que reúnen el mayor número de alumnos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Tabla 25. Formación Docente

Indicador	Institutos S	Superiores P	edagógicos	Facultades de Educación Universi		
maioadoi	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Número	179	237	416	29	25	54
Porcentaje	43	57	100	54	46	100
Promedio de alumnos	507	251	362	1 402	506	987
% del total de alumnos	61	39	100	76	24	100

Fuente: Ministerio de Educación. *Plan Nacional de Educación para Todos - Documento Base -*. Foro Nacional de Educación para Todos y Comisión Técnica del Plan Nacional de Educación para Todos. 2003

Las diferencias entre ambos tipos de instituciones formadoras abarcan aspectos que van desde los reglamentos que rigen su funcionamiento, la administración, normatividad o disponibilidad de recursos económicos hasta el currículo de estudios. Así, por ejemplo, mientras que las universidades tienen garantizada su autonomía por ley, y por lo tanto, pueden elaborar sus propias propuestas de formación, los ISP públicos tienen un currículo único proporcionado por el Ministerio de Educación. Asimismo, existen significativas diferencias en el gasto de las instituciones según la naturaleza de su gestión

Marzo de 2007 _______ 33

⁷ Rivero, José, Estudio sobre revalorización de la carrera magisterial en el Perú, Parte I, Perú, 2002.Tomado de Instituto APOYO, Estudio sobre oferta y demanda de formación docente y costo efectividad, Informe final, Lima 2000, p. 16.

(pública o privada). Según Apoyo8, la inversión por alumno en los ISP públicos asciende a S/. 474 por semestre, mientras que los ISP privados gastan en promedio S/. 1 357 por alumno, en el mismo período.

La situación en otros aspectos, como materiales, infraestructura y equipamiento también resulta heterogénea. En ese sentido, el 77% de las instituciones formadoras tienen un local propio, mientras que un 18,5% lo alquila y un 3,7% lo tiene prestado. Por otro lado, el 20% de las instituciones no dispone de computadoras y el 30% de ellas, sólo tiene 1 ó 2 máquinas para apoyo administrativo9.

De otro lado, no existe la estimulación adecuada para atraer a la carrera docente a aquellos que cuentan con las habilidades y motivación necesaria 10. El nivel exigido para la admisión a los centros de formación magisterial es bajo, incluso en las universidades, es menor comparado a otras profesiones. 11 Además, la vocación y aptitudes didácticas de los postulantes, características importantes en un docente, no son variables consideradas en la selección de los estudiantes de la carrera de formación magisterial.

Con la finalidad de mejorar y homogenizar el servicio de formación docente ofrecido actualmente, el Ministerio de Educación esta preparando mecanismos de acreditación que racionalicen la oferta y garanticen que las instituciones satisfagan estándares mínimos de calidad y no sólo aspectos administrativos, como se hace hasta el momento. Las instituciones de formación docente se enfrentan al desafío de capacitar a la nueva generación de docentes para incorporar en sus clases las nuevas herramientas de aprendizaje. Los docentes deben poseer las habilidades y conocimientos necesarios para ayudar a los alumnos a alcanzar altos niveles académicos mediante el uso de los nuevos recursos y herramientas tecnológicas y de comunicación.

El desmedido crecimiento de la oferta de formación magisterial ha generado un incremento sustancial en el número de nuevos docentes que busca entrar al mercado, y en un contexto en el que la matrícula se estabiliza, se ha generado una brecha entre la oferta disponible y la demanda de docentes. Se calcula que para los próximos años serán necesarios 3 256 docentes al año para cubrir el crecimiento vegetativo12. Sin embargo, las estadísticas muestran que entre Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) y Universidades se estarían formando cerca de 30 mil nuevos docentes por año.

Formación Técnica - Institutos Superiores Tecnológicos - IST

En el Perú, existen diferentes tipos de instituciones que ofrecen el servicio de formación técnica. En el nivel de educación superior técnica, existen 906 institutos superiores tecnológicos que atienden 228 657 alumnos de educación técnica; en educación secundaria con variante técnica (CVT), existen 1 851 centros que atienden 518 592 alumnos de ese nivel; y en formación ocupacional existen 1 820 centros educativos ocupacionales (CEO) que atienden a una población beneficiaria de 235 284 estudiantes.

⁹ Escobar, Nery, Un proyecto de formación docente hecho al andar, Lima, Junio 2002. p.4. Tomado del informe preparado por GRADE sobre los problemas, perspectivas y requerimientos de la formación magisterial en el Perú.

¹⁰ Un estudio realizado en 17 países de América Latina y el Caribe menciona que la subvaloración de la profesión docente influye para que los estudiantes de esta carrera sean "los alumnos más pobres, menos motivados y con menor capital simbólico" (Messina 1995).

İ1 Instituto Apoyo, "Oferta y Demanda de Formación Docente en el Perú". Lima, 1999. En un Documento de María Amelia Palacios y Manuel Paiba: "Consideraciones para una política de Desarrollo Magisterial" se menciona una tesis sobre postulantes a un ISP de la sierra central en la que se relata cómo las autoridades decidieron admitir a candidatos con notas desaprobatorias para cubrir las vacantes, puesto que sólo el 2.1 por ciento había aprobado el examen de ingreso (Zúñiga 1988). Asimismo, se menciona que directores de centros de formación magisterial reconocen que los requisitos de admisión son menos exigentes hoy que hace 10 años (Arregui et. al. 1996).

¹² Chiroque, Sigfredo, Perú 1995-2010, Crecimiento cuantitativo de maestros y alumnos, Lima Instituto de Pedagogía Popular, 1996

Tabla 26. Oferta educativa en Educación Técnica a noviembre del 2002

Nivel o Modalidad	Centros		Docentes		Alumnos		Oferta Educativa
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	
IST	293	549	11,380	6,124	163,337	138,768	250 carreras
CEO	809	1,095	4,913	6,259	132,221	118,827	385 opciones
Totales Parciales	1,102	1,644	16,293	12,383	295,558	257,595	
Total General		2,746		28,676		553,153	

Fuente: MED. Unidad de Formación Profesional. Base de Datos.

Uno de los principales problemas que afronta la formación profesional técnica es la incompatibilidad que existe entre las carreras que se ofrece y el mercado laboral. Las carreras técnicas con mayor demanda laboral en el país se encuentran en los sectores de agricultura, construcción, energía, industria, minería, pesquería y servicios; sin embargo, es limitado el número de institutos y centros de formación profesional técnica, en el país, que ofrecen dichas carreras. En cambio, carreras técnicas como contabilidad, computación, administración y enfermería son las que más se ofertan en los Institutos Superiores, a pesar de tener un mercado laboral totalmente saturado y competir con los egresados de universidades en dichas disciplinas.

El Ministerio de Educación, consciente de esta problemática, ha venido desarrollando acciones con el fin de redefinir la formación profesional técnica. De esta manera, ha ejecutado el Plan Piloto de Experimentación del Modelo de Educación Técnica y Formación Profesional con el objetivo de desarrollar una propuesta del sistema de Educación Técnica y Formación Profesional adecuado a las necesidades del país y contribuir a adecuar las condiciones para su implementación. Asimismo, se ejecutaron el Proyecto Marco de Formación Profesional Técnica y Pedagógica - FORTE-PE, el Programa de Apoyo al Ajuste Social Estructural: desarrollo e Inserción Laboral de los jóvenes en el Perú P.A.S.E, entre otros.

4.3. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

La promoción de la CTI en el Perú, hasta el año 2002, se ha fundado sobre un conjunto de normas regulatorias, mas no en una política integral asociada con un plan de desarrollo. En ese mismo año se concluyó la discusión del Acuerdo Nacional, el cual contiene 31 puntos, uno de los cuales - el Acuerdo 20 - se refiere a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este marco, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) desde el 2003, ha venido reuniendo la información necesaria y elaborando los conceptos fundamentales para formular el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). Desde julio del 2004, por mandato de la Ley 28303, se ha trabajado en este Plan con proyección de largo plazo. Esta ley ha creado el Sistema Nacional de CTI (SINACYT) y, una vez dado su Reglamento, estará expedito el camino para que el SINACYT incorpore progresivamente a las instituciones públicas y privadas del país, mediante programas de CTI con proyecciones de corto, mediano y largo plazos.

El objetivo central del SINACYT es la creación de capacidades para la incorporación del conocimiento en la producción de bienes y servicios en ámbitos prioritarios de la economía y la sociedad peruana. Los puentes entre investigación básica y aplicada deben ser establecidos reforzando las relaciones entre las comunidades de investigación y producción; esto es, entre los sectores académico y empresarial.

En el año 2005 el Perú ocupa la posición 75 en la medición internacional del Índice Tecnológico, descendiendo cuatro posiciones respecto al año 2004, lo que evidencia su retraso en la incorporación de los aportes de la CTI a la economía. Esta medición es realizada por el Foro Económico Mundial con datos de 117 países y se basa en tres subíndices: de innovación, de TIC y de transferencia tecnológica 13.

En la actualidad, las actividades de I+D y de servicios técnicos de los institutos públicos de investigación están mal articuladas con la demanda del sector productivo, a pesar de que destinan el 92% de su gasto total a actividades de ciencia y tecnología (ACT) en el ámbito de la prestación de servicios científicos y tecnológicos (SCT). Los SCT provistos por estos institutos representan, en conjunto, el 60% del gasto

Marzo de 2007 _ 35

¹³ Foro Económico Mundial, 2005.

nacional en SCT. De nueve institutos públicos de investigación estudiados en el 2003, tres daban algún tipo de apoyo técnico a servicios públicos, cuatro daban apoyo técnico a funciones regulatorias y seis promovían el cambio técnico en la economía, aunque con mucha dificultad. Sólo tres universidades han establecido, aunque con escasos resultados, servicios de apoyo tecnológico para las empresas.

El equipamiento de laboratorios tiene una importancia fundamental para el desarrollo de la investigación científica, la formación de especialistas y la prestación de servicios de CTI, y debe ser permanentemente actualizado al ritmo del avance tecnológico.

Según cifras del 2002, el Perú disponía de 1,232 laboratorios, 384 bibliotecas, 41 plantas piloto y 100 estaciones o campos experimentales para las actividades científico tecnológicas en universidades e institutos superiores. Con algunas importantes excepciones, la mayoría de ellos no cuenta con instalaciones completas (aire comprimido, alta tensión, generación de vacío, gas, nitrógeno líquido, etc.) para la experimentación y pruebas que les son propias.

Pese a ello, el marco legal para el desarrollo de la infraestructura de laboratorios y talleres para la CTI es aun insuficiente para favorecer las donaciones y compras de equipamiento importado, pues si bien existen normas legales a este respecto, son sólo muy parcialmente aplicables, debido a cláusulas inconvenientes en sus reglamentos.

Respecto a la inversión en ciencia y tecnología en el Perú ésta es muy limitada, constituye apenas el 0.08% del producto bruto interno, "la cual es 5 veces menor que el promedio para América Latina, 8 veces menor que el promedio de los países en desarrollo y 36.5 veces menos que el promedio de los países desarrollados" (Gutiérrez 2003 p. 20). El año 2005 el Estado destinó 114 millones de soles (0,27% del total de presupuesto del Estado) a la programación de actividades relacionadas directa e indirectamente con actividades de Ciencia y Tecnología, aunque de dicho monto 36 millones se destinaron al pago de funcionarios y empleados. El año 2004 la Tasa de asignación en CTI fue de 0,29% del presupuesto del Estado.

Frente a ello no sorprende que los registros de patentes muestren un bajo nivel de registro (60 patentes en 7 años) en términos absolutos para los residentes nacionales y peor aun si se compara con las patentes otorgadas a no residentes. A pesar de que los trámites son relativamente sencillos para registrar las patentes, el costo mínimo es de US\$ 500 (46% de la Unidad Impositiva Tributaria equivalente al 2007 a S/. 3 450) lo cual puede ser un elemento que no facilite hacerlo.

Tabla 27. Patentes otorgadas entre 1994 y 1999

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
A Residentes	10	15	9	7	7	6	5
A No Residentes	104	221	267	174	173	132	266
TOTAL	114	236	276	181	180	138	271

Fuente: CONCYTEC (2001) "Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación: Década de los 90"

Según la encuesta realizada por el CONCYTEC en 1999, de 8976 empresas sólo 721 (8%) se declararon innovadoras; de éstas, sólo 63 consideraron prioritaria la I+D, dando mayor importancia a la tecnología incorporada al capital físico, a la innovación de procesos y a cambios organizacionales.

Por ello, es necesario sentar las bases para que, especialmente las universidades e institutos, generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados.

• Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.

4.4. Educación Física, Deporte y Recreación

El Estado Peruano mediante Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en su capitulo primero establece que el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un Organismo Publico Descentralizado con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyendo un pliego presupuestal.

El Instituto Peruano del Deporte en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional, formula, imparte e instruye la política deportiva, recreativa y de educación física. En concordancia con la citada Ley, el Instituto Peruano del Deporte comprende tres (03) áreas de acción:

- a. Deporte para Todos: Es de carácter promocional, participativo, preventivo para la salud y recreativo.
- Deporte Estudiantil: Es de carácter formativo y competitivo, desarrolla las aptitudes y habilidades deportivas del educando, se practica en las Instituciones Educativas, Universidades e Institutos.
- Deporte de Afiliados: Tiene carácter competitivo y busca el alto rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas.

Según estudios realizados sobre la actividad deportiva de la persona durante su existencia, se puede distinguir los siguientes ciclos de edad deportiva:

Tabla 28. Ciclos de edad deportiva por Años de Edad

CATEGORÍA	Bebes	Benjamines	Infantiles	Juveniles	Mayores	Senior	Master	Adulto Mayor
EDADES	0 – 4	5 – 9	10 – 14	15 - 19	20 – 34	35 - 49	50 - 64	65 +

La actividad recreativa comprende a la población de todas las edades, mientras que la actividad deportiva se concentra principalmente entre las edades de 5 a 49 años, destacando entre ellos a la población en edad de deporte competitivo que comprende a las edades de 10 a 34 años.

En el sentido más amplio, la actividad recreativa comprendería el universo de la población peruana que según el INEI al año 2005, alcanza los 27'219,264 habitantes, donde 13'597,303 corresponde al género masculino y 13'087,937 13,621,961 al género femenino. La población nacional en edad deportiva (5 a 49 años), al 2005 alcanza el 74.5% de la población total, que corresponde a 19'493,845 20,278,352 habitantes, que de acuerdo al género se distribuye en 9'747,640 10,139,922 (50.0%) varones y 9'746,205 10,138,429 (50.0%) mujeres.

Así mismo, la población nacional en edad de realizar el deporte competitivo (10-34 años) es de $\frac{12'171,987}{6.340,334}$ habitantes que corresponden al $\frac{46.5\%}{6.340,334}$ corresponde al género masculino con el ($\frac{50.0\%}{6.340,334}$) y $\frac{6'074,593}{6.316,624}$ corresponden al genero femenino con un ($\frac{50.0\%}{6.316,624}$).

El bajo nivel de desarrollo deportivo, recreativo y de educación física en el ámbito nacional se debe a ciertas limitaciones, entre ellas el recorte presupuestario, la escasa e inadecuada infraestructura deportiva, la poca participación en eventos internacionales y la dispersión de los esfuerzos que no contribuyen a un trabajo eficaz en beneficio de los propósitos de masificación y competitividad del deporte nacional.

De otro lado, la infraestructura deportiva nacional existente, es insuficiente, la mayoría de ellas se encuentran en estado calamitoso por su antigüedad y muestra un deterioro acentuado que no permite el desarrollo adecuado de las disciplinas deportivas, limitando la formación y preparación del deportista de alto rendimiento.

En este sentido, el PESEM 2007 – 2011 se ha planteado el siguiente Objetivo Estratégico Específico:

 Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.

4.5 Cultura

La cultura es producto de la vida de los pueblos y es guía de su acción. En la medida que se realiza por individuos, está sujeta a las innovaciones que puedan o no introducir dichos individuos en su actividad cotidiana. Cultura es sinónimo de creatividad y libertad; ella misma contiene los medios que establecen los límites y alcances de su accionar.

Por estas mismas características, la acción cultural puede ser fácilmente interferida por los actores mismos o por elementos externos al agregado social donde opera. De hecho, hay múltiples agentes que intervienen en la configuración de la cultura en virtud de intereses o posturas distintas a las de sus actores. Mediante la propaganda y otros medios de difusión y sobretodo mediante el uso de los recursos del Estado, es posible intervenir en el curso del desarrollo de la cultura de un pueblo.

El Instituto Nacional de Cultura (INC) es el organismo rector responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la investigación, preservación, conservación, restauración, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación. Para lo cual, cuenta con Órganos Colegiados en todos los niveles de operación de la institución, con el propósito de ayudar a la aplicación de la política cultural del Estado en cada uno de las instancias de ejecución, con la más amplia participación de los sectores público y privado relacionados con el quehacer institucional. Son órganos colegiados del INC:

- a. El Consejo Nacional de Cultura. El órgano normativo y consultivo de más alto nivel.
- Los Consejos Regionales de Cultura. Son los órganos de consulta que dan apoyo a las instancias regionales de ejecución del INC y constituyen la base orgánica del Consejo Nacional.
- El Consejo de Patrimonio Histórico, Artístico y Fomento de las Artes. Es un órgano consultivo de la Dirección de Gestión, conformado por especialistas en los campos que ésta desarrolla.
- d. La Comisión Nacional de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Es el órgano encargado de prestar apoyo y asesoramiento para optimizar la coordinación con organismos nacionales e internacionales conducentes a la obtención de cooperación técnica y financiera.
- e. Las Comisiones Técnicas. Constituyen los órganos encargados de emitir opinión sobre aspectos técnicos especializados que son sometidos a su consideración por la Dirección Nacional, la Dirección de Gestión y las Direcciones Regionales.
- f. La Comisión de Cultura y Arte. Es un órgano de consulta del INC en el área de las artes. En tal sentido, emite opinión, recomienda y propone la adopción de políticas y medidas para elaborar las propuestas de Política Cultural a ser impulsada y ejecutada por el Instituto.

En virtud de ello, el tema de la cultura es un asunto delicado en términos del papel que le toca jugar al Estado frente a ella. A la par que promover su libre desarrollo y proteger el patrimonio que nace o queda de su práctica diaria, la pregunta es si debe intervenir también en su desenvolvimiento. Ya lo hace, sin posibilidad de negarse a ello, mediante la Educación, y lo hace también en el diseño de las políticas sobre desarrollo tecnológico y productivo. Debiera tener un componente crítico y fiscalizador en los campos de la salud y la agricultura y otro activo en las políticas de industrialización.

El Instituto Nacional de Cultura en su estructura vigente, opera con una oficina central con sede en Lima y 24 sedes regionales de cultura en todo el país. El INC administra directamente 57 museos; normativa y técnicamente actúa sobre 108 museos de diferentes entidades del Estado, y 62 museos privados, de los cuales han alcanzado mayor desarrollo por el valor de sus muestras, calidad expositiva y ejercicio de sus funciones: el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; Museo de la Nación, Museo Arqueológico Nacional de Brüning de Lambayeque, Museo de Sicán y el Museo Tumbas Reales de Sipán. A ellos debe agregarse el Museo de Arte Italiano; la casa del pensador peruano José Carlos Mariátegui ha sido incorporada como casa museo. Así mismo en la sede limeña funcionan los mayores elencos artísticos del Estado, como la Orquesta Sinfónica Nacional, Ballet Nacional, Coro Nacional y Coro de Niños.

Entre los principales problemas que enfrenta el INC, están la ausencia de un afianzamiento sólido de la identidad nacional; y una gestión centralizada, ya que los sectores interesados en la producción cultural y protección del Patrimonio, no participan en la aplicación de la política cultural que desarrolla el INC.

En este contexto, el Objetivo Estratégico que el Sector Educación propone es:

 Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.

4.6 Administración y Planeamiento

4.6.1 Gestión y financiamiento sectorial

En el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de Educación viene realizando cambios en la organización del sistema educativo con el fin de preparar la transferencia de recursos, competencias y atribuciones que tendrá que hacer a los gobiernos regionales, locales y a las propias Instituciones

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Educativas.

Actualmente, la gestión del servicio educativo es realizada por el Estado, a través del gobierno central y con la transferencia a las Direcciones Regionales, cuyos Directores ya han comenzado a ser incorporados a través de concurso público. El Ministerio de Educación constituye el principal órgano rector del sistema y actualmente norma y monitorea las 46 897 Instituciones Educativas Públicas y 15 111 programas no escolarizados, atiende a 7 007 738 alumnos y mantiene una planilla de 290 824 docentes.

A nivel regional y provincial, se han creado las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, que han reemplazado a las numerosas instancias intermedias que se encontraban superpuestas, lo cual ante la ausencia de funciones y roles claramente definidos, finalmente terminó generando una organización administrativa confusa e incoherente. Estos órganos intermedios aún no logran las capacidades técnicas y financieras suficientes para desarrollar la supervisión, monitoreo y asesoramiento a las escuelas y docentes.

Para fortalecer mecanismos efectivos de participación de los actores educativos y la comunidad en general en la escuela pública, la Ley General de Educación propone el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como principal herramienta de gestión de las Instituciones Educativas, cuya función es articular el trabajo pedagógico e institucional.

Otro aspecto importante que el Ministerio de Educación ha buscado mejorar está relacionado con los temas de supervisión, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, se ha procurado el acercamiento a la comunidad educativa, a través de medidas como el establecimiento de líneas telefónicas para recibir quejas y denuncias o a través del nuevo reglamento Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), que propone la participación de los padres en los Comités de evaluación de maestros.

Además, con el propósito de generar una mayor participación de la comunidad, así como algún nivel de control sobre los logros y fracasos, la Ley General de Educación considera la formación de los Consejos Participativos, ya sea a nivel local o regional, como órganos de concertación y vigilancia de los Proyectos Educativos.

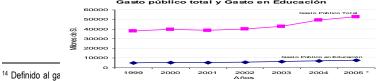
Un aspecto esencial para la operación de los servicios educativos y el desarrollo del gobierno sectorial es la disposición de fondos públicos. Según cifras de la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, en el 2005 el gasto público en educación pública representó 3 % del PBI¹⁴, un nivel más bajo que muchos de los países en desarrollo y lejano de la meta establecida por el Acuerdo Nacional, que es el 6% del PBI. Este nivel de participación del gasto público con relación al PBI, en el período 2001-2005, se mantuvo sin mucha variación. El gasto público en Educación considera además el gasto en Cultura, Deporte, Ciencia y tecnología, para lo cual se destina el 0,04,0,03 y 0,01% del PBI, respectivamente.

Tabla 29. Gasto Público en Educación 2001-2005

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Como porcentaje del Gasto Público Total (%)	15,45	15,79	16,49	16,27	17,18
Como porcentaje del Producto Bruto Interno (%)	2,77	2,76	2,87	2,94	3,13

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa/MED

En el siguiente gráfico, se muestra que en el periodo 1999-2002 el comportamiento del Gasto Público Total y del gasto en educación fueron similares; a partir del 2003, el gasto público total empezó a tener un crecimiento más significativo que el gasto público en educación.



14 Definido al ga 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 to en instituciones de gestión educativa y crédito educativo -exceptuando pensiones y servicio de la deuda-, financiado con recursos públicos provenientes de operaciones realizadas por otras instancias de los gobiernos central, regional y local, como porcentaje del Producto Bruto Interno y del Gasto Público Total.

Tal como se indica en el documento "Indicadores de la Educación Perú 2004" 15, este nivel de participación con relación al PBI, sugieren un escaso esfuerzo público orientado a la educación en el país, respecto al resto de países de la región –donde el indicador sobrepasa en general el 4 por ciento-, así como a otros países en desarrollo y las economías avanzadas.

En el caso del gasto por alumno¹⁶ en educación pública, la gravedad del problema es más evidente, aún cuando experimentó un crecimiento durante los años 2001, 2003 y 2004. Este crecimiento, principalmente se dio por el incremento en las remuneraciones de los docentes y del número de docentes, que a su vez redujo el tamaño de clase promedio¹⁷; por lo que es probable que también en el 2005 se haya mantenido esta tendencia, debido a que se tuvo un aumento salarial hasta por 230 Nuevos Soles¹⁸.

Tabla 30. Gasto público en educación por alumno 2001-2005

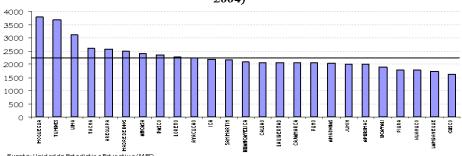
(Nuevos Soles de 2005)					
AÑO	2001	2002	2003	2004	2005
Total	553	620	681	795	846
Inicial	453	543	602	626	629
Primaria	495	545	595	703	741
Secundaria (*)	654	730	802	942	1021
Especial	2070	2272	2455	3065	2971
Superior No Universitaria	892	976	1115	1370	1625

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera Elaboración: Unidad de Estadística Educativa /MED (*) Incluye Educación Ocupacional

Sin embargo, a pesar de tener esta tendencia creciente durante estos años, aún no se ha logrado alcanzar el nivel de gasto público en educación por alumno como en los países en desarrollo y desarrollados, donde el indicador sobrepasa los 800 dólares en cada nivel¹⁹. A continuación se presenta en la siguiente figura el gasto público en educación por alumno, según las regiones.

Figura 9.

Gasto Público en educación por alumno por regiones (Soles 2004)



El aporte del Estado a las universidades públicas se ha mantenido casi constante, con variaciones mínimas, siendo incluso el porcentaje del último año el más bajo. Sin embargo, esto no quiere decir que se haya mantenido una misma asignación presupuestal para un número constante de alumnos, ya que el número de alumnos matriculados se ha incrementado en el último quinquenio. En tal sentido, resulta más exacto el indicador de gasto anual por alumno, que toma en consideración la cantidad de personas que reciben el servicio.

¹⁵ Documento "Indicadores de Educación. Perú 2004". Unidad de Estadística Educativa / MED.

¹⁶ Relación entre el gasto público en educación en los programas de educación inicial, primaria, secundaria y superior y, el número de alumnos matriculados en instituciones públicas del nivel correspondiente.

¹⁷ Documento "Indicadores de Educación. Perú 2004". Unidad de Estadística Educativa / MED.

¹⁸ En el año 2001 se realizó un incremento de 50 nuevos soles, en el 2003 se incrementó en 100 nuevos soles y en 2004 en 115 nuevos soles. Finalmente, en el 2005 se dio un aumento hasta por 230 nuevos soles.

¹⁹ Documento "Indicadores de Educación. Perú 2004". Unidad de Estadística Educativa / MED, Pág. 85.

Tabla 31. Gasto estimado por alumno en la universidad pública

Año	Presupuesto de la Universidad Pública (millones de dólares)	Porcentaje del Total del presupuesto nacional	Alumnos Matriculados	Gasto Por Alumno (en dólares)
1996	269	2,90	249 578	1 077
1997	270	2,77	239 167	1 131
1998	273	2,80	231 060	1 179
1999	274	2,83	243 703	1 124
2000	276	2,67	254 714	1 084

Fuente: MEF - MED. Oficina de Coordinación Universitaria.

Se puede apreciar que el gasto anual por alumno durante el quinquenio 1996 - 2000 ha sido en promedio de 1 100 dólares, que se encuentra muy por debajo de los estándares para alcanzar un nivel óptimo de atención, si se compara con el promedio de otros países de la región.

4.6.2 Sistema de Monitoreo y Evaluación

La necesidad de contar con información oportuna y confiable sobre el sistema educativo nacional es importante, no sólo para ser utilizada como insumo en el proceso de planeamiento y diseño de las políticas del sector, sino también para evaluar y medir la marcha de los planes y procesos, de modo que se identifiquen los avances y logros y se corrijan las principales debilidades y problemas.

En la medida que no existe una definición clara de cuáles son los aprendizajes básicos que los alumnos deberían lograr para cada nivel o ciclo educativo, resulta difícil contar con estándares nacionales de evaluación. De otro lado, los avances en relación con la evaluación de los docentes y de la gestión demandan la necesidad de implementar un sistema de evaluación del desempeño docente y de los niveles de logro en la profesión que permita otorgar incentivos en función al mérito, fomentando la responsabilidad por los resultados y procesos.

En lo que corresponde al seguimiento de los proyectos de inversión, el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, ha desarrollado el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo – SOSEM (creado por Resolución Ministerial del MEF 583-2005-EF/15 y actualizado por Resolución Ministerial del MEF 693-2006-EF/15) siendo obligatorio para las entidades y empresas del Sector Público, como un sistema de registro de información que permite hacer seguimiento a los proyectos en su primera fase.

De manera general, se puede afirmar que no existe una cultura de evaluación ni de rendición de cuentas, que se ve reflejado en la desconfianza que generan los sistemas de evaluación y monitoreo en los diferentes actores educativos, lo que dificulta pero a la vez torna urgente un mayor compromiso social.

Entre las principales debilidades de la gestión del Sector, se puede señalar:

- □ Falta de continuidad en la gestión institucional. Si bien esta característica no es privativa del sector educación, la gestión en este Sector no se ha constituido como "función pública", independiente de las circunstancias políticas en base a la consistencia y continuidad de las instituciones. En consecuencia, el Sector no logra consolidar la presencia de recursos humanos especializado en gestión pública, sino que existe alta rotación de personal que genera que cada nueva gestión constituya un riesgo de quiebre respecto al anterior.
- Articulación lineal y compartimentalizada en el sistema de toma de decisiones y en la estructuración de funciones. La gestión pedagógica y la gestión institucional constituyen líneas paralelas de acción que no encuentran una adecuada articulación que se proyecte en el ámbito local y regional.
- Mecanismos débiles de asignación, asunción y exigibilidad de responsabilidades. Adicionalmente, el MED cuenta con insuficientes canales de participación o reclamo por parte de la sociedad civil, a nivel regional y local, por lo que tampoco existen los suficientes mecanismos para el otorgamiento de incentivos o imposición de sanciones respecto a las acciones del personal.
- Soportes de gestión institucionalmente débiles. El MED no cuenta con toda la información que la

gestión educativa demandaría y la mayor parte con la que cuenta es de carácter básicamente declarativo. Ello genera una distorsión en función de determinados intereses particulares de los declarantes y limita por lo tanto la base para realizar las labores de planificación estratégica adecuadamente.

A fin de lograr impactos en el desarrollo económico y social, es básico generar un nuevo capital social, que comprende tanto el desarrollo de capacidades como valores compartidos, normas, cultura, la capacidad de concertar, construir redes, sinergias, clima de confianza, participación social; por ello, el Sector Educación se propone el siguiente Objetivo estratégico:

 Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

Complementariamente, se fomentará en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos éticos, informados, y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad, a través del siguiente Objetivo estratégico:

 Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión.

A continuación, en la siguiente página se muestra un cuadro resumen del diagnóstico de los Programas principales del Sector Educación.

TABLA 32. CUADRO RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS PRINCIPALES DEL SECTOR EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS GENERALES	PROGRAMAS	DIAGNÓSTICO				
		EDUCACIÓN INICIAL	98% de niños de 0 a 2 años no tiene acceso a ningún tipo de Servicio Educativo. Baja cobertura educativa en niños de 3 a 5 años; 67% en zona urbanas y 45% en rurales (2005). Deterioro de calidad de los PRONOEI, elevando los niveles de retiro				
		EDUCACIÓN PRIMARIA	Alta tasa de desaprobación (8%) y retiro (7.2%) Bajo nivel de comprensión de textos y razonamiento matemático				
		EDUCACIÓN SECUNDARIA	Tasa de retiro alta (11.4%) en el área rural Baja cobertura de educación secundaria en zonas rurales (56%) en comparación a zonas urbanas (80%). Bajos índices en comprensión de textos y matemática.				
Lograr una Educación	Incrementar los niveles de					EDUCACIÓN RURAL Y BILINGÜE INTERCULTURAL	En Primaria el 63.7% de niños logra concluir en edad oficial.(77.5% Urbana y 43.9% Rural) En Secundaria el 37.4% de jóvenes logran concluir en edad oficial.(49.3% Urbana y 14.1% Rural)
con equidad y calidad para la vida	calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL	Bajo porcentaje de asistencia de personas discapacitadas en la escuela(1.1% en niños de 0-14 años y 2.1% en niños de 0-19 años)				
		EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA	Las Instituciones que realizan educación para adultos se encuentran en las ciudades y por ello no son accesible a un importante porcentaje de personas.				
		ANALFABETISMO	70% de analfabetos se encuentra en áreas rurales y 80% son mujeres.				
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Falta dotación de mobiliario escolar y sistema de mantenimiento De un total de 43,021 Instituciones Educativas el 40% se encuentra en situación de mal estado /en emergencia o regular estado, sin mantenimiento para el año 2005.				
		EDUCACIÓN SUPERIOR	No articula con las necesidades reales de la sociedad				
		EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICA	Incompatibilidad existente entre las carreras ofrecidas y las necesidades del mercado laboral				
Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados al Sector	Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes	CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Deficiente equipamiento de laboratorios a nivel nacional. Inversión en Ciencia y Tecnología limitada sólo al 0.08% del PBI comparada con la región(5 veces menor que el promedio de América Latina, 8 veces menor que el promedio para países en desarrollo, 36.5% menor que el promedio para países desarrollados)				

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS GENERALES	PROGRAMAS	DIAGNÓSTICO
		EDUCACIÓN FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Bajo nivel de desarrollo Deportivo, Recreativo y de Educación Física. Infraestructura deportiva nacional insuficiente.
		CULTURA	Ausencia de un afianzamiento de la Identidad Nacional Desarticulación de las Políticas entre los actores del Sector
Consolidar al Sector	Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.	ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO.	Falta de continuidad en la Gestión Institucional. Articulación lineal y compartimentalizada en el Sistema de toma de decisiones Mecanismos débiles de asignación, asunción y exigibilidad de los responsables.

PARTE II

2.1.1. Lineamientos de Política

Los Lineamientos de Política que involucran a la gestión de todas las instituciones que conforman el Sector Educación, son:

	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL 2007 - 2011
PRIMER LINEAMIENTO	Lograr una educación con equidad y calidad, relevante para la vida.
SEGUNDO LINEAMIENTO	Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados al Sector Educación.
TERCER LINEAMIENTO	Consolidar al Sector Educación en el ámbito nacional

2.22. Visión

"Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano."

2.3.3. Misión

"Somos el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos". Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

4. Objetivos Estratégicos

2.4.1.4.1. Objetivos Estratégicos Generales

Para el logro de su Misión, el Sector Educación se propone tres Objetivos Estratégicos Generales:

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL SECTOR EDUCACIÓN 2007 - 2011
PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación
SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes
TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.

2.4.2.4.2. Objetivos Estratégicos Específicos

El Sector Educación, en correspondencia con los Objetivos Estratégicos Generales definidos, se propone los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos²⁰:

En el marco de las necesidades educativas de los Estudiantes de la Educación Básica:

OG1: Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación

- Frente a la realidad educativa en la primera infancia, el Sector Educación propone hacer que la Educación Inicial sea universal para los niños en esta etapa evolutiva, considerada básica para el desarrollo integral de las personas, por lo que se propone el siguiente Objetivo Estratégico Específico:
 - OE1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.
- Con base en los aprendizajes de Educación Inicial, es necesario lograr aprendizajes fundamentales en los primeros años de la primaria (lectura y escritura, operaciones aritméticas, resolución de problemas conocimientos científicos, despliegue de destrezas corporales, formación en valores y otros), por ello el Sector se orientará a:
 - > OE2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.

²⁰ Se ha codificado cada Objetivo Estratégico Específico con las siglas OE, seguido de números correlativos

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

- Es necesario generar condiciones de educabilidad en las instituciones educativas, principalmente del nivel Secundaria, en las zonas más pobres y desfavorecidas, conjuntamente con la redistribución de recursos y oportunidades educativas, por lo que el Sector Educación se propone:
 - > OE3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.
- Para garantizar la pertinencia del servicio educativo de acuerdo a la diversidad cultural y lingüística del país, se deben ajustar los enfoques y metodologías de enseñanza a la realidad y necesidades de los alumnos, así como capacitar y motivar a los docentes a fin que trabajen con un adecuado desempeño en zonas de condiciones especiales.
 - 0E4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.
- Es necesario se garantice la no exclusión de niñas y niños con necesidades educativas especiales o discapacidad, a través de su incorporación en la educación básica regular, en este sentido el Sector se propone:
 - DE5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.
- La alfabetización es un derecho que muchas mujeres, hombres y niños peruanos no tuvieron por algún motivo. El reto a afrontar es, precisamente, dotar de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo matemático básico a personas que no accedieron a la educación oportunamente o que perdieron esas capacidades por no utilizarlas, por lo que el Sector se ha propuesto:
 - 0E6. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.
- Es necesario, contar con infraestructura educativa, equipo y mobiliario adecuados al desarrollo de las actividades de aprendizaje y conexas para el desarrollo del quehacer educativo. En el marco de un Plan Nacional de Infraestructura Educativa y de las Tecnologías de Información y Comunicación, se propone:
 - OE7. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.

En el marco de las necesidades educativas de los Estudiantes de la Educación Superior:

- Es necesario mejorar la calidad de la educación superior universitaria pública, de manera que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo, contando con los mecanismos de acreditación y certificación que incrementen las experiencias para la institucionalización de la educación universitaria pública o privada y garanticen los derechos de los estudiantes.
 - OE8. Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad y orientado a las necesidades del mercado.
- Los resultados de aprendizaje y de la evaluación de los docentes evidencian la situación crítica que atraviesa la educación en el Perú; en este sentido, si queremos cambiar la educación peruana es preciso también, un gran cambio en el Magisterio, por lo que el Sector propone:
 - OE9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial

En el marco de alcanzar una Formación integral de la persona humana:

OG2: Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes

- Es necesario sentar las bases para que las instituciones, especialmente universidades e institutos superiores, generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a ello.
 - OE10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica
- □ La promoción y desarrollo de la recreación y del deporte en sus diferentes disciplinas y modalidades en la escuela complementan el desarrollo integral de la persona, por eso es preciso:
 - OE11. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.
- El patrimonio cultural y la identidad cultural son complementarias y están fuertemente relacionados con el entorno natural donde se desarrolla. Las formas en que las sociedades interactúan con la naturaleza y la necesidad absoluta de preservar el equilibrio entre ambas, es un derecho y una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad, que debe también inculcarse desde la escuela, por lo que el Sector Educación se propone:
 - OE12. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.

En el marco de la consolidación del Sector Educación y las mejoras en la dirección y gestión:

OG3: Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado

- La forma de gerenciar y administrar la educación en el Perú ha pasado de un modelo centralista a abrirse paso a nuevos modelos de gestión, en el marco del proceso de regionalización y descentralización educativa; en este sentido es preciso:
 - OE13. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión
- Ningún proceso de cambio puede resultar exitoso si no se sientan las bases y se generan las competencias en aquellos que son los encargados de llevar adelante el proceso educativo, por lo que el Sector Educación propone:
 - OE14. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

En la siguiente matriz se presentan los objetivos específicos relacionados a su respectivo Programa Estratégico y Objetivo Estratégico General.

Tabla 33. Matriz de Objetivos Estratégicos

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VIGENTES ²¹
FORMACIÓN	OG1. Incrementar los	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA:	PE1. Educación Básica	
DEL ESTUDIANTE	niveles de calidad y equidad de los servicios del	OE1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.		Educación Inicial
	Sector Educación	OE2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.		Educación Primaria
		OE3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.		Educación Secundaria
		0E4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.		Educación Inicial / Primaria / Secundaria (Intercultural, bilingüe y rural)
		0E5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.		Educación Básica Especial
		0E6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluídas las tecnologías de comunicación e información.		Infraestructura educativa
		OE7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.		Educación Primaria y Secundaria (Básica Alternativa)
		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:	PE2. Educación Superior	,
		OE8. Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.		Educación superior
		OE9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial		Capacitación y perfeccionamiento
DESARROLLO	OG2. Promover el	OE10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	PE3. Ciencia y Tecnología	Ciencia y tecnología
DE LA PERSONA	conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes.	OE11. Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.	PE4. Educación Física y Deportes	Educación Física y deportes
		OE12. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	PE5. Cultura	Cultura

²¹ El Sector Educación está trabajando una Propuesta de Estructura Funcional programática, adecuada a la Ley General de Educación.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VIGENTES ²¹
GESTIÓN DEL SECTOR	gobiernos regionales y	OE13. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión OE14. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	PE6. Planeamiento Gubernamental	Planeamiento gubernamental

PARTE III

3.1.1. Actividades y Proyectos prioritarios

Tabla 34. Actividades estratégicas

Con formato: Numeración y viñetas

		'	abia 34. Actividades estrategicas
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
FORMACIÓN DEL	1. Incrementar los niveles de	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN	I BÁSICA:
ESTUDIANTE	servicios del Sector	1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la	AE1. Desarrollar e implementar programas intersectoriales de atención infantil desde la maternidad, salud, nutrición y estimulación temprana (PEN– PNAI-PEAR)
		educación para niñas y niños menores de seis años.	AE2. Implementar los Centros y Programas regulares de educación inicial, atendiendo la diversidad sociocultural del país, las necesidades educativas especiales y fortaleciendo las prácticas de crianza (PEN-EPT)
			AE3. Desarrollar e implementar Programas de atención no escolarizada de Educación Inicial, especialmente en zonas rurales y de frontera (PEN-PNAI-PEAR)
			AE4. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje y desarrollo, concertados, validados y aprobados para la Educación Inicial (PEN)
		y niños concluyan una educación primaria de calidad.	AE5. Implementar las Instituciones Educativas de Primaria con los recursos educativos necesarios, (dotación nacional de materiales educativos) acorde con la diversidad sociocultural del país y las necesidades educativas especiales (PEN-EPT)
			AE6. Validar e implementar estrategias para la diversificación del currículo y de las propuestas metodológicas para aulas multigrado, en áreas rurales (PEAR)
			AE7. Implementar un sistema de asesoramiento y acompañamiento pedagógico, supervisión y control de la asistencia en las IIEE para verificar cumplimiento de programación curricular, horas efectivas de clase y desempeño docente eficiente y ético.
			AE8. Movilizaciones nacionales para mejorar los aprendizajes fundamentales (Plan Lector, Olimpiadas de Matemáticas).
			AE9. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje, concertados, validados y aprobados para la Educación Primaria (PEN). Perfeccionar y continuar con las evaluaciones nacionales e internacionales de logros de aprendizaje.
		1.3 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	AE10. Implementar las Instituciones Educativas de Secundaria con los recursos educativos necesarios, (dotación nacional de materiales educativos) acorde con la diversidad sociocultural del país y las necesidades educativas especiales (PEN-EPT)
			AE11. Desarrollar e implementar acciones de Educación a Distancia u otras alternativas no escolarizadas de educación secundaria (colegios de alternancia, etc.), especialmente en zonas rurales y de frontera (PEN-PNAI-PEAR)

Marzo de 2007

51

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
			AE12. Asegurar la sostenibilidad del Programa Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria - BID 2 AE13. Implementar un sistema de asesoramiento y acompañamiento pedagógico, supervisión y control de la asistencia en las IIEE para verificar cumplimiento del programa curricular, horas efectivas de clase y desempeño docente eficiente y ético. AE14. Desarrollar e implementar estándares nacionales y regionales de aprendizaje, concertados, validados y aprobados para la Educación Secundaria (PEN). Perfeccionar y continuar con las evaluaciones nacionales e internacionales de logros de aprendizaje. AE15. Desarrollar políticas específicas para el desarrollo de la educación rural y bilingüe intercultural en la Educación
		calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en áreas rurales	Básica Regular (PER) AE16. Validar, elaborar y distribuir material educativo bilinqüe en lenguas vernáculas y en castellano como segunda
		1.5 Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.	AE19. Desarrollar e implementar estándares regionales de aprendizaje, concertados y validados, de los servicios educativos desde una perspectiva bilingüe intercultural (PEN) AE20. Incrementar la creación y el funcionamiento de Centro de Educación Básica Especial (CEBES) y Programa de Intervención Temprana (PRITE) en el ámbito nacional. AE21. Implementar las Instituciones Educativas con los recursos educativos necesarios, abriendo los colegios para integrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares (PEN-EPT) AE22. Extender la creación e implementación del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) en el ámbito nacional.
		1.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluídas las tecnologías de comunicación e información	AE23. Implementar el Plan de construcción, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura educativa así como la dotación de mobiliario y servicios básicos (incluye shock de inversiones), especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado (PEN - PIR) AE24. Dotar de mobiliario y equipamiento a las instituciones educativas, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado (PIR) AE25. Construir, rehabilitar y mantener la infraestructura educativa, acorde con la diversidad socio cultural y las necesidades educativas especiales (EPT-PNAI) AE26. Extender el uso de internet y de las Tecnologías de Información y de Comunicación en las instituciones educativas (PEN) e implementar la Educación Satelital.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
		educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular	AE27. Asegurar la implementación del Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización. AE28. Articular los programas de alfabetización con otros programas sociales, que permitan fortalecer el desarrollo de las personas. AE29. Desarrollar e implementar los Programas de Educación Básica Alternativa (PEBANA) para Niños y Adolescentes (PEN) AE30. Desarrollar e implementar los Programas de Educación Básica Alternativa (PEBAJA) para la atención de
		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN	Jóvenes y Adultos (PEN)
		1.8 Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior	AE31. Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE; especialmente de las Instituciones encargadas de la formación docente (Plan Nacional de Competitividad) AE32. Impulsar el funcionamiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria (CONEACES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU)
			AE33. Acreditar instituciones de educación superior, así como programas o carreras, sobre la base de estándares internacionales de calidad institucional y orientadas a las necesidades del mercado.
			AE34. Desarrollar proyectos pilotos de sistemas meritocráticos
		1.9 Fortalecer y revalorizar la	AE35. Desarrollar el Programa de formación inicial docente
		carrera magisterial.	AE36. Desarrollar el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente
			AE37. Desarrollar el Programa Nacional de Evaluación Docente.
			AE38. Articular el desempeño profesional como requisito para ascender e ingresar a la carrera pública magisterial.
DECARDOULO DE	0.0		AE39. Implementar progresivamente la Nueva Carrera Pública Magisterial
LA PERSONA	y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los	capacidades de investigación científica y tecnológica	AE40. Ejecutar un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de formación en ciencia y tecnología AE41. Diseñar un currículo en formación tecnológica con la participación de los sectores empresariales y organismos internacionales
	deportes.		AE42. Diagnosticar necesidades de oferta y demanda de formación en ciencia y tecnología en el ámbito descentralizado
			AE43. Desarrollar y promover programas de ciencia, innovación y tecnología
			AE44. Formular y ejecutar un plan de alianzas con instituciones privadas y públicas nacionales e internacionales para promover el desarrollo tecnológico
			AE45. Dotar y promover de mayores recursos financieros para incentivar las actividades de desarrollo de tecnología

Marzo de 2007

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
			AE46. Implementar políticas de estímulo y reconocimiento a los agentes de innovación tecnológica
		2.2 Fomentar la participación de	AE47. Elaborar redes de intercambio académico para impulsar competitividad
			AE48. Promover la creación de incentivos para alentar la participación del sector privado
			AE49. Diseñar programas de impulso a la creación artística y cultural
		ámbito local, regional y nacional.	AE50. Acreditar instituciones artístico-deportivas recreativas en función a estándares internacionales
		2.3 Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las	AE51. Promover la inversión en educación y cultura a partir de propuestas técnicas
		diversas manifestaciones culturales del país.	AE52. Desarrollar capacidades para elaborar proyectos desde las OPD en coordinación con la OPI
GESTIÓN DEL SECTOR	Asegurar la implementación de las	3.1 Fortalecer la descentralización de la gestión	AE53. Implementar el Piloto de Municipalización y su generalización
OLOTOR	políticas del Sector en los		AE54. Impulsar un Plan Nacional Descentralizado de Moralización del Sector Educación.
	gobiernos regionales y	moralización del Sector	AE55. Desarrollar un Programa de Formación en Educación Cívica y valores en la capacitación docente.
		Educación en todas sus	AE56. Establecer Convenios con el Consejo de la Prensa Peruana y Defensoría del Pueblo para la lucha contra la corrupción.
	sector privado.		AE57. Desarrollar mecanismos mediante CADER para sancionar efectivamente y con rapidez los actos de corrupción, evitando la impunidad.
		3.2 Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno	AE58. Promover la participación ciudadana en la gestión y mejora de la calidad educativa, así como en la rendición de cuentas, mediante los COPARE, COPALE, CONEI y APAFAs.
		sectorial, fomentando una cultura de planificación,	AE59. Formular, ejecutar, monitorear y evaluar planes de desarrollo en el ámbito regional y local que articule el desarrollo descentralizado del sector.
		evaluación y vigilancia social de la educación, con participación	AE60. Promover la política de gestión por resultados
		activa de la comunidad	AE61. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos descentralizados para mejorar la capacidad de gestión
			AE62. Promover convenios y/o alianzas entre el Estado y empresas privadas para la ejecución de proyectos educativos
			AE63. Asegurar compromisos de los distintos actores sociales a través de la firma de convenios para la ejecución de proyectos de desarrollo educativo que contribuyan a reforzar el proceso de rendición de cuentas
			AE64. Implementar sistemas de monitoreo, supervisión, evaluación, y asesoría en la prestación de los servicios del Sector Educación

3.2.2. Articulación entre el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM Educación y el Proyecto Educativo Nacional - PEN

El Proyecto Educativo Nacional se sitúa en dos dimensiones mutuamente influyentes: una educación para la realización personal de todos los peruanos y una educación para la edificación colectiva de la democracia y del desarrollo del país. En este sentido, el PEN plantea seis cambios que requiere la educación peruana:

- Sustituir una educación que reproduce desigualdades por otra que brinde resultados y oportunidades educativas de igual calidad para todos, ajena a cualquier forma de discriminación.
- Convertir cada centro educativo en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente, de creatividad e innovación y de integración en una convivencia respetuosa y responsable en el ejercicio de deberes y derechos.
- Pasar de un ejercicio docente poco profesional y masificante a una docencia con aspiraciones de excelencia profesional y conducida mediante un reconocimiento objetivo de méritos y resultados.
- Organizar una gestión éticamente orientada, con participación, descentralizada y con más recursos, los cuales utiliza con eficiencia óptima.
- Propiciar la creación, la innovación y la invención en el ámbito de la educación superior con plena conciencia de que debe ser un soporte para superar nuestra histórica situación de pobreza y para alcanzar el desarrollo social y la competitividad del país.
- Romper las fronteras de una educación encerrada en las estrechas paredes de la escuela para fortalecer una sociedad que forma a sus ciudadanos, los compromete con su comunidad y dibuja la educación del futuro.

Por ello, los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional son:

- Primer Objetivo Estratégico: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
- Segundo Objetivo Estratégico: Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- Tercer Objetivo Estratégico: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
- Cuarto Objetivo Estratégico: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad
- Quinto Objetivo Estratégico: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional
- Sexto Objetivo Estratégico: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

Dado que el Proyecto Educativo Nacional – PEN, constituye el instrumento oficial que orienta las Políticas de Educación en el largo plazo, es necesario que las acciones para su implementación se encuentren articuladas en el PESEM, instrumento de carácter sectorial, que contiene las políticas quinquenales del Sector Educación.

La articulación entre el Plan Estratégico Sectorial de Educación Multianual 2007-20011(PESEM) y el PEN se establece en los siguientes niveles:

- a) Prioridades sectoriales del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN
- b) Objetivos Estratégicos del PEN con los Objetivos Generales y Específicos del PESEM
- Matriz de seguimiento de los Objetivos Estratégicos del PEN a través de los Indicadores del PESEM.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra esta articulación entre las prioridades del PESEM 2007 – 2011 y los objetivos estratégicos del PEN:

Marzo de 2007 ______ 55

Con formato: Numeración y viñetas

Tabla 35. Articulación entre Prioridades Sectoriales 2007 – 2011 y Objetivos Estratégicos del PEN

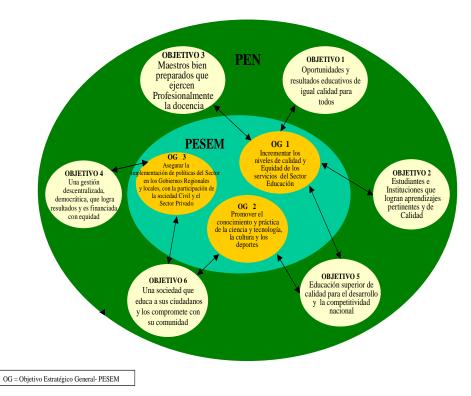
	PRIORIDADES PESEM	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEN
Equidad	 Reducir el analfabetismo. Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial. Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares 	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
	 Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural Mejorar la infraestructura educativa, incluídas las tecnologías de comunicación e información. 	Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
Calidad	 Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica 	Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional
	 Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes 	Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
	 Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa Intensificar la lucha contra los actos de corrupción Impulsar la participación ciudadana en la rendición 	 Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad
1	de cuentas	Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

Con formato: Numeración y viñetas

Fuente: Unidad de Programación – PLANMED Elaboración propia (2007)

La articulación entre los Objetivos Estratégicos del PEN, con los Objetivos Generales y Específicos del PESEM Educación 2007 – 2011, se muestra de manera visual en los siguientes gráficos:

FIGURA 10. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL PESEM CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEN

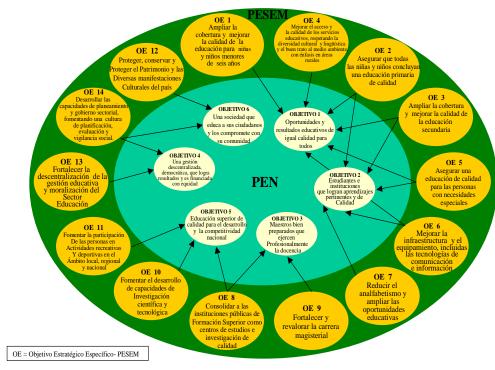


Fuente: Unidad de Programación – PLANMED. Elaboración propia (2007).

Como se puede apreciar en la Figura 6, dada la orientación y naturaleza de cada uno de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM Educación 2007 - 2011, éstos se encuentran estrechamente articulados con dos o más de los seis Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional – PEN 2021.

En el siguiente Gráfico se puede apreciar la articulación entre los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM con los Objetivos Estratégicos del PEN.

FIGURA 11. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PESEM CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEN



Fuente: Unidad de Programación - PLANMED. Elaboración propia (2007).

Asimismo, con el propósito de instrumentalizar el cumplimiento de los objetivos del PEN, se ha seleccionado un conjunto de indicadores del PESEM, que tienen el más alto grado de articulación con los resultados del PEN.

De esta manera, el seguimiento de los Objetivos Estratégicos y resultados del PEN se realizará a través de los indicadores del PESEM, los cuales se muestran en la matriz que sigue a continuación:

Tabla 36. Matriz de articulación de los Objetivos Estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM

OR IETIVO			 	1
OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL				
PEN	INDICADORES 22	RESULTADOS PEN	INDICADORES 22	O.E.E.
Oportunidades y resultados educativos de	Esperanza escolar	1. La primera infancia	Tasa Neta de Cobertura de Educación Inicial (menores de 3 años)	V.2.2.
			I.1. Tasa Neta de Cobertura de Educación Inicial	OE1
		2. Trece años de buena educación sin	1.2. Gasto público por alumno en nivel Inicial	OE1
		exclusiones	I.3. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primaria	OE2
			1.4. Tasa de conclusión de Primaria en Edad Oficial (11 a 13 años)	OE2
			I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE2
			I.6. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Secundaria	OE3
			I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	OE3
			I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE3
			I.15. Porcentaje de Locales escolares por rehabilitar	OE6
			I.16. Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	OE6
			I.13. Número de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas	OE5
2. Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes	Posición de Perú en logros de aprendizaje en la	competencias	Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los alumnos que concluyen Primaria	OE2
y de calidad	región.		Desempeño suficiente en Matemática de los alumnos que concluyen Primaria	OE2
		integración nacional	Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los alumnos que concluyen Secundaria	OE3
			Desempeño suficiente en Matemática de los alumnos que concluyen Secundaria	OE3
			I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4

²² Indicadores extraídos del PESEM ²² Idem

Marzo de 2007 _ 59

OBJETIVO				
ESTRATEGICO GENERAL				
PEN	INDICADORES 22	RESULTADOS PEN	INDICADORES 22	O.E.E.
			I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4
			l.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4
			I.18. Tasa de analfabetismo	OE7
		2. Instituciones acogedoras e	I.14. Porcentaje de Instituciones Educativas Inclusivas	OE5
		integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito.	I.17. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	OE6
			I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	OE3
profesionalmente la	Porcentaje de docentes que logra nivel suficiente en la	formación docente	I.19. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	OE8
docencia	Evaluación Nacional docente		Profesores contratados con Título Pedagógico otorgado por Instituciones Educativas acreditadas	
		2. Carrera pública magisterial renovada	I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	OE9
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es	I.30. Porcentaje de UGEL que cuenta con un nuevo sistema de gestión local, con competencias transferidas y desarrolladas	 Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la 	I.31 Porcentaje de Instituciones Educativas transferidas a gobiernos municipales.	OE13
financiada con equidad		ciudadanía	I.34. Porcentaje de Directores de Instituciones Educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	OE14
			Porcentaje de UGEL que cuenta con PEL aprobado	
			I.35. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones	OE14
		2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia	Brecha de gasto público entre la región que invierte más y la que invierte menos / Gasto público por alumno (a) en cada nivel educativo en los distritos de mayor pobreza (EPT)	
			Nº de UGEL que implementa la gestión resultados	
			Gasto Público por alumno en cada nivel educativo (EPT)	

		1	1			
OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL PEN	INDICADORES 22	RESULTADOS PEN	INDICADORES 22	O.E.E.		
			Gasto público en Educación como porcentaje del PBI / % del PBI que representa la asignación presupuestal al sector educación (EPT)			
calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la	Indice Global de Competitividad (Pos. 76. Fuente PNC)	de educación	I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	0E8		
competitividad social		2. Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza	I.23. Número de Instituciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	OE10		
		técnicos forman Instituciones éticos,	Tasa de egresados de la Educación Superior no Universitaria incorporados al mercado laboral (IST)			
		competentes y productivos.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	I.32. Grado de implementación de un sistema de vigilancia ciudadana	1.Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía	I.36. Porcentaje de CONEI funcionando	OE14		
	de la gestión educativa en las instancias de gestión	2. Empresas, Instituciones y líderes comprometidos con la educación.	Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria	OE14		
	descentralizada.		Nº de Instituciones privadas que firman convenio de apoyo a las Ⅱ.EE.			
		comunicación asumen con iniciativa su rol educador.	Nº de acuerdos entre el Sector y la sociedad civil para difundir productos de comunicación masiva que incorporan contenidos educativos			
			Número de medios de comunicación cuyos productos incorporan contenidos educativos.			

Con formato: Numeración y viñetas

3.3.3. Programa Multianual de Inversión Pública

La Programación Multianual Financiera del Sector comprende la previsión de recursos en proyectos (costos de inversión pública) y de actividades permanentes (gastos corrientes), en concordancia con los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM, Programas Estratégicos y Programas Presupuestarios para su implementación.

El Sector Educación comprende al Ministerio de Educación (Pliego 10-MED) que es el órgano central y rector, así como a los siguientes Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S):

- 1. Instituto Nacional de Cultura (INC) / Dirección Regional del INC Cusco
- 2. Instituto Peruano del Deporte (IPD)
- 3. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- 4. Biblioteca Nacional del Perú (BNP)
- 5. Instituto Geofísico del Perú (IGP)

Los recursos financieros estimados para el Sector Educación en el período multianual de 2007 a 2011 consideran las previsiones de gastos corrientes del Ministerio de Educación (MED) y de sus Organismos Públicos Descentralizados adscritos al Sector (OPD's) y de los Programas de Inversiones Pública respectivos 23 . La programación correspondiente al año 2007 se sustenta con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el MED, con la incorporación de Créditos Suplementarios al 19 de marzo de 2007 y los Presupuestos Institucionales Aprobados (PIA) de las OPD's, mientras que para los años siguientes del 2008 al 2011 se ha proyectado considerando un incremento anual de 3.5%, tomando como referencia la tasa de ahorro interno del Sector Público que se incrementa de 3.3% a 4.5% según las estadísticas del Marco Macroeconómico Multianual de 2007- 2009.

El Programa Multianual de Inversión Pública de 2007-2011 demanda la programación de recursos de financiamiento para los proyectos del MED y de sus OPD's que asciende a \$\frac{\$S.3.356'423.270}\$, de los cuales \$\frac{S}\$. 322'008.908 (9,6%) corresponde a inversión en ejecución y la diferencia \$\frac{S}\$.3.034'414.362 (90,4%) a la inversión nueva. Las fuentes de financiamiento del programa se estiman provendrían de Recursos Ordinarios (80,6%), Financiamiento Externo (14,3%) y Otras fuentes de financiamiento (5,1%). Asimismo, toma en cuenta la previsión de gastos de operación y mantenimiento de los proyectos realizados para asegurar su sostenibilidad correspondiente a gastos corrientes que en total asciende a \$\frac{S}\$.225'466.937. Ver Tabla 37 y 38.

Tabla 37. Programa Multianual de Inversión Pública por Fuentes de Financiamiento (En Nuevos Soles)

(Ell Mucvos Goles)								
PLIEGO MINISTERIO DE EDUCACION / OPD's	Presupuesto 2007	2008 Proyectado	2009 Proyectado	2010 Proyectado	2011 Proyectado	Total 2007- 2011	%	SALDO por ejecutar
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	216.896.965	64.204.369	26.484.613	7.882.793	6.540.168	322.008.908	100,0%	3.000.000
Recursos Ordinarios	98.498.548	34.073.275	19.976.871	6.415.556	5.500.000	164.464.250	51,1%	3.000.000
Financiamiento Externo	99.324.872	21.375.359	0	0	0	120.700.231	37,5%	0
Otras fuentes de financiamiento	19.073.546	8.755.734	6.507.742	1.467.237	1.040.168	36.844.427	11,4%	-0
Operación y Mantenimiento	6.003.121	9.398.192	17.872.657	17.732.657	17.732.657	68.739.284		0
PROYECTOS NUEVOS	260.555.912	569.640.348	620.535.811	785.615.377	798.066.915	3.034.414.362	100,0%	508.540.529
Recursos Ordinarios	227.295.393	426.595.330	499.628.948	686.749.759	701.309.699	2.541.579.129	83,8%	338.946.523
Financiamiento Externo	0	108.739.280	87.617.733	83.165.617	79.057.216	358.579.846	11,8%	92.047.234
Otras fuentes de financiamiento	33.260.520	34.305.738	33.289.130	15.700.000	17.700.000	134.255.387	4,4%	77.546.773
Operación y Mantenimiento	8.245.607	22.380.990	34.153.308	44.768.425	47.179.323	156.727.653		0
TOTAL INVERSION	477.452.878	633.844.716	647.020.424	793.498.170	804.607.083	3.356.423.270	100,0%	511.540.529
Recursos Ordinarios	325.793.940	460.668.605	519.605.819	693.165.315	706.809.699	2.706.043.379	80,6%	341.946.523
Financiamiento Externo	99.324.872	130.114.639	87.617.733	83.165.617	79.057.216	479.280.078	14,3%	92.047.234
Otras fuentes de financiamiento	52.334.065	43.061.472	39.796.872	17.167.237	18.740.168	171.099.814	5,1%	77.546.773
TOTAL OP. Y MANT.	14.248.728	31.779.182	52.025.965	62.501.082	64.911.980	225.466.937		0

²³ Estimado en el marco de la Directiva para la elaboración del Programa Multianual de la Inversión Pública aprobada con Decreto Supremo N° 176-2006-EF.

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tabla 38. Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2007-2011 (En Millones de Nuevos Soles)

Financiamiento	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
Interno	378,13	503,73	559,40	710,33	725,55	2.877,14
Externo	99,32	130,11	87,62	83,17	79,06	479,28
Total	477,45	633,84	647,02	793,50	804,61	3.356,42

Las metas del PESEM 2007-2011 asciende a S/.18.438'659.022, siendo S/.15.082'235.752 (81,8%) correspondiente a actividades y S/. 3.356'423.270 (18,2%) a proyectos. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Programación Financiera 2007-2011 del Sector Educación por Objetivos Estratégicos Específicos (En Nuevos Soles)

Ministerio de Educación y OPD's		Programa financiero 2007-2011					
Objetivos Específicos del PESEM	Actividad o Proyecto	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2007- 2011
054 A	Actividad	165.148.591	170.928.792	176.911.299	183.103.195	189.511.807	885.603.684
OE1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	Proyecto	11.282.217	63.879.800	28.985.555	22.670.362	20.353.027	147.170.961
educación para filhas y filhos menores de seis años.	Total	176.430.808	234.808.592	205.896.854	205.773.557	209.864.834	1.032.774.645
050.4	Actividad	474.001.964	495.592.033	513.762.754	531.534.450	549.928.156	2.564.819.357
OE2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una	Proyecto	10.711.849	69.927.688	45.000.000	45.000.000	50.000.000	220.639.537
educación primaria de calidad.	Total	484.713.813	565.519.720	558.762.754	576.534.450	599.928.156	2.785.458.894
050 A F I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Actividad	567.275.834	714.555.488	735.105.055	756.373.857	778.387.067	3.551.697.302
OE3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la	Proyecto	14.369.881	94.024.000	94.024.000	94.024.000	94.024.000	390.465.881
educación secundaria.	Total	581.645.715	808.579.488	829.129.055	850.397.857	872.411.067	3.942.163.183
0E4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios	Actividad	8.525.849	9.424.254	10.333.103	11.252.761	12.783.608	52.319.574
educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el	Proyecto	5.000.000	5.000.000	10.000.000	15.000.000	25.000.000	60.000.000
buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.	Total	13.525.849	14.424.254	20.333.103	26.252.761	37.783.608	112.319.574
	Actividad	35.531.276	37.377.559	39.170.779	42,274,161	43.652.956	198.006.731
0E5. Asegurar una educación de calidad para las personas	Proyecto	2.573.132	5.022.400	9.239.900	24.000.000	24.000.000	64.835.432
con necesidades educativas especiales.	Total	38.104.408	42.399.959	48.410.679	66.274.161	67.652.956	262.842.163
0E6. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades	Actividad	237.940.339	246.268.251	254.887.640	263.808.707	273.042.012	1.275.946.948
educativas para aquellas personas que no pudieron acceder	Proyecto	12.687.856	12.620.947	12.676.871	25.000.000	30.000.000	92.985.674
a una educación básica regular	Total	250.628.195	258.889.198	267.564.511	288.808.707	303.042.012	1.368.932.622
	Actividad	130.167.025	149.790.304	160.295.952	172.641.778	177.603.824	790.498.884
OE7. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas	Proyecto	230.188.738	284.322.721	375.715.597	512.932.844	512.189.888	1.915.349.788
las herramientas tecnológicas	Total	360.355.763	434.113.025	536.011.549	685.574.623	689.793.712	2.705.848.672
	Actividad	50.272.622	54.032.164	56.353.290	58.938.155	62.188.990	281.785.220
OE8. Consolidar a las Instituciones públicas de formación	Proyecto	5.000.000	21.000.000	21.000.000	21.000.000	21.000.000	89.000.000
superior como centro de estudios e investigación de calidad.	Total	55.272.622	75.032.164	77.353.290	79.938.155	83.188.990	370.785.220
	Actividad	19.502.015	103.500.000	107.122.500	110.871.788	114.752.300	455,748,603
OE9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	Proyecto 1/	44.460.257	0	0	0	0	44.460.257
,	Total	63.962.272	103.500.000	107.122.500	110.871.788	114.752.300	500.208.860
	Actividad	18.738.513	24.055.808	26.071.829	26.692.664	27.847.547	123.406.361
OE10. Fomentar el desarrollo de capacidades de	Proyecto	2.186.230	4.787.150	5.910.825	7.683.700	6.500.000	27.067.905
investigación científica y tecnológica	Total	20.924.743	28.842.958	31.982.654	34.376.364	34.347.547	150.474.266
OE11. Fomentar la participación de las personas en	Actividad	78.671.223	81.603.999	84.453.864	87.481.889	90.534.736	422.745.711
actividades recreativas y deportivas en el ámbito local,	Proyecto	2.625.778	20.398.539	21.470.805	8.304.471	3.000.000	55.799.592
regional y nacional.	Total	81.297.001	102.002.538	105.924.668	95.786.360	93.534.736	478.545.303
,	Actividad	75.534.285	79.201.518	125.049.925	165.221.085	207.039.349	652.046.162
OE12. Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las	Proyecto	58.235.506	32.361.472	18.996.872	13.882.793	14.540.168	138.016.810
diversas manifestaciones culturales del país.	Total	133.769.791	111.562.990	144.046.796	179.103.878	221.579.516	790.062.972
OE14. Desarrollar las capacidades de planeamiento y	Actividad	683.847.129	716.841.662	754.693.663	788.499.650	824.076.409	3.767.958.512
gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación,	Proyecto	68.131.434	20.500.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	100.631.434
evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	Total	751.978.563	737.341.662	758.693.663	792.499.650	828.076.409	3.868.589.946
OE13. Fortalecer la descentralización de la gestión del	Actividad	11.124.118	11.513.462	11.916.433	12.333.508	12.765.181	59.652.703
sistema educativo y la moralización del Sector Educación en	Proyecto 1/	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
todas sus instancias de gestión	Total	21.124.118	11.513.462	11.916.433	12.333.508	12.765.181	69.652.703
	Actividad	2.556.280.783	2.894.685.293	3.056.128.085	3.211.027.649	3.364.113.942	15.082.235.752
Total general	Proyecto	477.452.878	633.844.716	647.020.424	793.498.170	804.607.083	3.356.423.270
· g	Total	3.033.733.661	3.528.530.009	3.703.148.509	4.004.525.818	4.168.721.024	18.438.659.022

^{1/} La asignación como proyecto solo en 2007, en los siguientes años corresponde a actividad.

El Presupuesto total del Sector Educación, incluyendo los estimados para las Universidades y las Direcciones Regionales de Educación, con las proporciones estimadas de gastos para actividades permanentes y para inversión en proyectos del año 2006, asciende a S/.70.022'059.022, siendo S/. 63.183'635.364 correspondiente a actividades y S/. 6.838'423.658 a proyectos de inversión pública, según se muestra en la siguiente Tabla 40.

Tabla 40. Perú: Presupuesto del Sector Educación con Universidades y Direcciones Regionales de Educación

(En Nuevos Soles)

Presupuesto		Proyectado						Total
Estimado Sector Educación	Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2007- 2011	2007- 2011 (%)
Diana Ministeria	Actividades	2.360.848.054	2.677.798.272	2.774.897.480	2.876.967.264	2.974.114.901	13.664.625.970	81,4%
Pliego Ministerio de Educación	Proyectos	432.132.628	561.716.466	592.348.501	755.963.313	773.179.683	3.115.340.591	18,6%
de Educación	Total	2.792.980.682	3.239.514.738	3.367.245.981	3.632.930.577	3.747.294.584	16.779.966.561	100,0%
Organismos	Actividades	195.432.729	216.887.021	281.230.606	334.060.385	389.999.040	1.417.609.782	85,5%
Públicos	Proyectos	45.320.250	72.128.250	54.671.923	37.534.856	31.427.400	241.082.679	14,5%
Descentralizados	Total	240.752.979	289.015.271	335.902.528	371.595.241	421.426.440	1.658.692.461	100,0%
I laiseacida da a	Actividades	1.524.081.600	1.585.852.081	1.599.944.963	1.623.255.255	1.638.205.000	7.971.338.900	86,1%
Universidades Públicas 1/	Proyectos	223.718.400	243.647.919	257.355.037	273.444.745	289.095.000	1.287.261.100	13,9%
Fublicas I/	Total	1.747.800.000	1.829.500.000	1.857.300.000	1.896.700.000	1.927.300.000	9.258.600.000	100,0%
Direcciones	Actividades	6.119.587.500	7.397.396.491	8.091.687.724	8.888.988.998	9.632.400.000	40.130.060.713	94,8%
Regionales de	Proyectos	156.912.500	255.903.509	378.812.276	565.511.002	837.600.000	2.194.739.287	5,2%
Educación 1/	Total	6.276.500.000	7.653.300.000	8.470.500.000	9.454.500.000	10.470.000.000	42.324.800.000	100,0%
TOTAL CECTOR	Actividades	10.199.949.883	11.877.933.865	12.747.760.772	13.723.271.902	14.634.718.942	63.183.635.364	90,2%
TOTAL SECTOR EDUCACION	Proyectos	858.083.778	1.133.396.144	1.283.187.737	1.632.453.916	1.931.302.083	6.838.423.658	9,8%
EDUCACION	Total	11.058.033.661	13.011.330.009	14.030.948.509	15.355.725.818	16.566.021.024	70.022.059.022	100,0%

^{1/} Estimado según las proporciones del presupuesto en actividades y proyectos del año 2006, incrementándose al año 2011.

Recursos proyectados

El presupuesto asignado anualmente al Sector Educación se ha incrementado notablemente en el período 2001-2006 sin embargo este sigue insuficiente para atender las demandas de la población y la sociedad peruana, tanto en términos de cobertura como de calidad. Adicionalmente a ello debe señalarse que todavía <u>la asignación de recursos en el Presupuesto Público se encuentra lejos del 6% del PBI al que se pactó en el Acuerdo Nacional</u>.

Para el año 2006 se estimó que todo el presupuesto inicial asignado al Sector Educación será equivalente al 3,3% del PBI, a diferencia de los años anteriores en que fue de 3,5% (2005) y 3,7% (2004). Para los siguiente años se ha proyectado que este sea equivalente al 3,67% del PBI, en promedio.

Para el próximo quinquenio se estima que los requerimientos presupuestales totales, a precios corrientes debe ser **70,02 mil millones de soles**, dada las condiciones actuales y parámetros de proyección que son explicados más adelante. Debe señalarse que en esta estimación de recursos no se consideran incrementos de sueldos, salarios, pensiones, ni compensaciones judiciales.

El presupuesto proyectado del PESEM tomando en cuenta su relación propuesta con el Producto Bruto Interno (PBI) alcanza en promedio un 3,81% del PBI para el período 2007-2011 con un requerimiento presupuestal de 70,02 mil millones (Ver Tabla 41).

Tabla 41. Perú: Presupuesto Esperado para el Sector Educación

Presupuesto Estimado Sector	Proyectado			Total 2007-		
Educación	2007	2008	2009	2010	2011	2011
PBI (miles de millones)	311,84	347,70	373,63	391,20	406,80	
Sector Educación (miles de millones)	11,06	13,01	14,03	15,36	16,57	70,02
Tasa Promedio Anual (%)	3,55%	3,74%	3,76%	3,93%	4,07%	3,81%

Supuestos macroeconómicos

Tomando como referencia el Marco Macroeconómico Multinanual 2007-2009^{24,} el PBI debe incrementarse en 26,4% mientras que la inflación interna apenas supondrá un crecimiento de los precios de los bienes y servicios al consumidor en menos del 10%.

Tabla 42. Supuestos macroeconómicos

	PBI a precios	Tasa de crecimiento del	Inflación
	corrientes	PBI	(IPC)
2007	325,3	5,5%	2,5%
2008	347.7	5,0%	2.5%
2009	373.6	5.0%	2.5%
2010*	391.2	4,0%	2,0%
2011*	406.8	4,0%	2,0%

^{*} Los supuestos para los años 2010 y 2011 son de la Unidad de Programación

Cobertura de la atención educativa básica

De acuerdo con los Censos Nacionales de 1993 y 2005, la población del Perú ha crecido en 4,1 millones de personas (1,43% anual), sin embargo este crecimiento ha sido distinto dependiendo del grupo etáreo y revelando un cambio demográfico significativo en la composición actual de la población.

Tabla 43. Composición de la población por quintiles de edad

	1993	2005	Crecimiento 2005/1993
0-4	12,4	9,5	-9,8
5-9	12,5	10,6	0,0
10-14	12,0	11,0	8,9
15-19	10,8	10,1	11,5
20-24	9,6	9,6	17,7
25-29	8,2	8,3	21,3
30-34	7,0	7,3	23,9
35-39	5,9	6,9	40,2
40-44	4,8	5,7	42,2
45-49	3,9	4,9	47,6

Fuente: INEI Elaboración propia

Tomando como referencia la población de 0-24 años de edad, este grupo poblacional debe incrementarse en 52,8 mil cada año, lo cual significa que el sistema educativo debe afrontar una demanda potencial adicional de 263,9 mil personas en el año 2011. En términos presupuestarios, ello significará tener que incrementar en S/. 66 millones adicionales todos los años siguientes hasta los 330 millones en 2011.

Adicionalmente a ello debe considerarse además la ampliación de la cobertura educativa. Dados las metas de cobertura en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria se deben realizar esfuerzos adicionales a los actuales para poder captar y retener a 259,98 mil estudiantes equivalentes a S/. 324,7 millones anuales.

_

²⁴ Publicado el día 31 de mayo de 2006 en el diario "El Peruano"

Con formato: Numeración y viñetas

3.44. Indicadores de seguimiento y evaluación

Para cada uno de los Objetivos específicos señalados anteriormente se ha propuesto un conjunto de Indicadores que permita monitorear y evaluar el grado de avance y de cumplimiento de ellos.

Por ello, en la Tabla 44 se presenta la Matriz de Indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM, donde se especifica la Línea base para cada indicador, así como las metas desde el año 2007 al 2011.

Seguidamente, en la Tabla 45 se presenta la Matriz de seguimiento de los Objetivos Estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM.

Tabla 44. Matriz de Indicadores de seguimiento y evaluación del PESEM

OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADORES	UNIDAD DE	LINEA DE	FUENTE	Meta					
ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATÉGICO ESPECÍFICO		MEDIDA	BASE		2007	2008	2009	2010	2011	
,	1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la	I.1. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Inicial	Porcentaje	57.5	Estadísticas Básicas 2005	65,0	67,2	69,3	71,5	73,7	
servicios del Sector	educación para niñas y niños menores de seis años.	I.2. Gasto público por alumno en el Nivel Inicial	Nuevos Soles	629	SIAF / UEE 2005	748	867	987	1.106	1.225	
	,	I.3. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primaria	Porcentaje		Estadísticas Básicas 2005	93,5	93,9	94,3	94,7	95,1	
	concluyan una educación primaria de calidad.	1.4. Tasa de conclusión de Primaria en Edad Oficial(11 a 13 años)	Porcentaje	75.17	Estadísticas Básicas 2005	76.1	77.1	78.1	79,1	80,1	
		I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	Porcentaje	22	Informe Huascarán	30	39	46	53	60	
	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	I.6. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Secundaria	Porcentaje	70.8	Estadísticas Básicas 2005	74	78	82	86	90	
		I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	Porcentaje	53.83	Estadísticas Básicas 2005	54	58	62	66	70	
		I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	Porcentaje	30	Base de Datos DITOE	50	60	75	85	100	
		I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	Porcentaje	22	Informe Huascarán	30	39	46	53	60	
	1.4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la	I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	0.11	Censo escolar	5.29	5.80	6.32	6.83	7.34	

OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADORES	UNIDAD DE	LINEA DE	FUENTE			Meta		
ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATÉGICO ESPECÍFICO		MEDIDA	BASE		2007	2008	2009	2010	2011
	énfasis en áreas rurales	I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	6.7	Censo escolar	13.16	14.03	14.9	15.77	16.66
		I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Porcentaje	0.65	Censo escolar	0.75	1.5	2	2	3.75
	las personas con necesidades educativas	I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas	% de Estudiantes	19,102 = 100 %	Estadísticas Básicas 2006 MED	120	144	172	207	248
		I.14. Porcentaje de Instituciones Educativas inclusivas	% de II.EE.	4,485 = 100%	Estadísticas Básicas - 2005 - MED	120	144	172	207	248
	1.6 Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas	I.15. Porcentaje de Locales escolares por rehabilitar	Porcentaje	11 (Ref. 43021 locales)	MED 2005	10.38	9.76	9.14	8.52	7.9
	las tecnologías de comunicación e información	I.16. Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	Porcentaje	29 (Ref. 43021 locales)	MED 2005	27.82	26.64	25.46	24.28	23.1
		I.17. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	Porcentaje	9	Huascarán	20	40	60	80	100
	1.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación	I.18. Tasa de analfabetismo	Porcentaje	11,3	ENAHO 2005					
	básica regular					9,8	8,3	6,8	5,3	3,8

OBJETIVO	OBJETIVO			LINEA DE	FUENTE	Meta					
ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATÉGICO ESPECÍFICO		MEDIDA	BASE		2007	2008	2009	2010	2011	
	formación superior como	I.19. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	-	-	20	40	60	
	centro de estudios e investigación de calidad.	I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	-	-	5	10	20	
		I.21. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	Porcentaje	0	SINEACE	_	-	20	40	60	
		I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	N° de Docentes	0	Base Datos DESP	-	-	3,000	8,000	15,000	
conocimiento y	de capacidades de	I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	% de Publicaciones		Base de Datos CONCYTEC	133	166	200	233	266	
ciencia y tecnología, la cultura y los deportes		I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica	, , , , , ,	40 = 100 %	Base de datos de IGP	162	225	287	350	412	
		I.25. Número de Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de	Nº de proyectos		Base de Datos CONCYTEC					—	
		Investigación y Desarrollo		63		60	100	100	60	20	
		I.26. Número de participantes en actividades deportivas y recreativas en el ámbito nacional	Millones de Participantes	1,78	Base de Datos IPD	1,85	1,21	2,7	3,12	3,55	
	recreativas y deportivas	I.27. Porcentaje de personas con talento seleccionadas por el IPD	% de personas	, , ,	Base de Datos IPD	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,=:	,	-,:=		
	-					111	160	198	248	248	

OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADORES	UNIDAD DE LINEA DE		FUENTE	Meta					
ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATÉGICO ESPECÍFICO		MEDIDA	BASE		2007	2008	2009	2010	2011	
		I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por ONABEC con relación al año anterior	Porcentaje	3.8 %	Base de Datos ONABEC	8	10	12	15	20	
		I.29. Porcentaje de visitantes a museos y centros históricos pertenecientes al INC.	Porcentaje	2,600,000 visitantes = 100 %	Base de Datos INC	110	120	131	143	156	
implementación de		I.30. Porcentaje de Instancias de gestión educativa descentralizada	Porcentaje	DRE	Est. Bás. – UOM – OAAE	30	80	100	-	-	
Sector en los	gestión del sistema educativo y la moralización del Sector	que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local, con competencias transferidas y		UGEL	Est. Bás. – UOM – OAAE						
regionales y locales,	Educación en todas sus	desarrolladas				10	40	80	100	-	
con la participación de la sociedad y el sector privado	instancias de gestión	I.31. Porcentaje de Instituciones Educativas transferidas al gobierno municipal.	Porcentaje	II.EE.	Estadísticas Básicas						
bootor privado		municipal.		U		4	4	8	10	15	
		I.32. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de	Porcentaje	DRE	OAAE - CADER	100	-	-		-	
		vigilancia ciudadana.		UGEL	OAAE - CADER	10	30	50	70	100	
	3.2 Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno	I.33. Número de Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que	Número		ANC, APCI, Gobiernos y Ministerios			4000	40-0	4-00	
	sectorial, fomentando una cultura de planificación,	realizan educación comunitaria I.34. Porcentaje de Directores de		14.6	Estadísticas Básicas	500	750	1000	1250	1500	
	evaluación y vigilancia	Instituciones Éducativas de EBR, capacitados en herramientas de	Porcentaje		– OAAE – UCG	17	23	31	39	45	

PESEM 2007 – 2011 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADORES		LINEA DE BASE	FUENTE	Meta					
ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATÉGICO ESPECÍFICO		MEDIDA			2007	2008	2009	2010	2011	
	la comunidad.	I.35. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de descentralización	Porcentaje	20%	Estadísticas Básicas – OAAE – UCG	20	40	60	80	100	
		I.36. Porcentaje de CONEI funcionando	Porcentaje		Informe OAAE - UDECE	20	40	65	85	100	

Tabla 45. Matriz de seguimiento de los Objetivos Estratégicos y resultados del PEN a través de indicadores del PESEM

OBJETIVO ESTRATEGICO					LÍNEA			METAS		
GENERAL PEN	INDICADORES 25	RESULTADOS PEN	INDICADORES 9	O.E.E.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011
1. Oportunidades		1. La primera infancia es prioridad nacional	I.1. Tasa Neta de Cobertura de Educación Inicial	OE1	57.5	65%	67.2%	69.3%	71.5%	73.7%
educativos de		2. Trece años de buena educación sin exclusiones	1.2. Gasto público por alumno en nivel Inicial	OE1	629 NS.	748 NS.	867 NS.	987 NS.	1106 NS.	1225 NS.
igual calidad para todos.		I.3. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primaria	OE2	92.5 %	93,5%	93,9%	94,3%	94,7%	95,1%	
			1.4. Tasa de conclusión de Primaria en Edad Oficial (11 a 13 años)	OE2	75.17 %	76,1%	77,1%	78,1%	79,1%	80,1%
			I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE2	22 %	30 %	39 %	46 %	53 %	60 %
			I.6. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Secundaria	OE3	70.8 %	74 %	78 %	82 %	86 %	90 %
			I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	OE3	53.83 %	54 %	58 %	62 %	66 %	70 %
			I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	OE3	22 %	30 %	39 %	46 %	53 %	60 %
			I.15. Porcentaje de Locales escolares por rehabilitar	OE7	11 %	10,38 %	9,76 %	9,14 %	8,52 %	7,9 %
			I.16. Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	OE7	29 %	27,82 %	26,64 %	25,46 %	24,28 %	23,1 %

²⁵ Indicadores extraídos del PESEM ⁹ Idem

OBJETIVO ESTRATEGICO					LÍNEA			METAS		
	INDICADORES 25	RESULTADOS PEN	INDICADORES 9	O.E.E.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011
			I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas	OE5	19,102 = 100	120 %	144 %	172 %	207 %	248 %
Instituciones que logran	aprendizaje en la	1. Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el	IG3. Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los alumnos que concluyen Educación Primaria	OE2	12,1 %	15 %	21 %	25 %	27 %	30 %
pertinentes y de calidad		progreso e integración nacional	IG4. Desempeño suficiente en Matemática de los alumnos que concluyen Educación Primaria	OE2	7,9 %	15%	17.3 %	23.4%	27 %	30 %
			IG5. Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	OE3	9,8 %	28 %	33 %	38 %	43 %	48 %
			IG6. Desempeño suficiente en Matemática de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	OE3	2,9 %	8 %	12 %	16 %	21 %	25 %
			I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	0.11 %	5,29 %	5,8 %	6,32 %	6,83 %	7,34 %
			I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	6.7 %	13,16 %	14,03 %	14,9 %	15,77 %	16,66 %
			I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	OE4	0.65 %	0,75 %	1,5 %	2 %	2 %	3,75 %
			I.18. Tasa de analfabetismo	OE6	10,9 %	9,8 %	8,3 %	6,8 %	5,3 %	3,8 %

Marzo de 2007 ______

OBJETIVO ESTRATEGICO					LÍNEA			METAS		
	INDICADORES 25	RESULTADOS PEN	INDICADORES 9	O.E.E.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011
		Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien	,	OE5	4,485 = 100	120	144	172	207	248
			I.17. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	OE7	9 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100 %
			I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	OE3	30 %	50 %	60 %	75 %	85 %	100 %
bien preparados que ejercen	Porcentaje de docentes que logra nivel suficiente en la		I.19. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	OE8	0			20%	40%	60%
profesionalment e la docencia	Evaluación Nacional docente		Profesores contratados con Título Pedagógico otorgado por Instituciones Educativas acreditadas		0	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d ²⁶
		U	I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial		0			3000	8000	15000
descentralizada, democrática,	I.30. Porcentaje de UGEL que cuenta con un nuevo sistema de gestión	narticinación do la	I.31 Porcentaje de Instituciones Educativas transferidas a los gobiernos municipales	OE13	0	4 %	4 %	8 %	10 %	15 %
equidad	local, con competencias transferidas y desarrolladas		I.34. Porcentaje de Directores de Instituciones Educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	OE14	14.6 %	17 %	23 %	31 %	39 %	45 %
			I.35. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones	OE14	20 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100 %

²⁶ P/d : Por determinar

OBJETIVO ESTRATEGICO					LÍNEA			METAS		
	INDICADORES 25	RESULTADOS PEN	INDICADORES 9	O.E.E.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011
		administrada con equidad y eficiencia	Brecha de gasto público entre la región que invierte más y la que invierte menos / Gasto público por alumno (a) en cada nivel educativo en los distritos de mayor pobreza (EPT)		P/d P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
			Nº de UGEL que implementa la gestión por resultados		P/U	P/U	r/u	P/u	P/U	r/u
			Gasto Público por alumno en cada nivel educativo (EPT)	_	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
			Gasto público en Educación como porcentaje del PBI / % del PBI que representa la asignación presupuestal al sector educación (EPT)		P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	6%
			I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	0E8	0		-	5 %	10 %	20 %
factor favorable para el desarrollo y la	PNC)	2. Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza	I.23. Porcentaje de Instituciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	OE10	300 = 100	133	166	200	233	266
competitividad social		técnicos forman	Tasa de egresados de la Educación Superior no Universitaria incorporados al mercado laboral (IST)					10	15	20
			Tasa de graduación a nivel de post- grado en Instituciones públicas			4 %	5 %	8 %	15 %	30 %

Marzo de 2007 _____

OBJETIVO ESTRATEGICO					LÍNEA			METAS		
	INDICADORES 25	RESULTADOS PEN	INDICADORES 9	O.E.E.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011
ciudadanos y los compromete	implementación de un sistema de vigilancia ciudadana	1.Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía	I.36 Porcentaje de CONEI funcionando	OE14	4%	20 %	40 %	65 %	85 %	100%
comunidad.	gestión	activa en las ancias de lión 2. Empresas, Instituciones y inst	I.33. Número de Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria	OE14	0	500	750	1000	1250	1500
			Nº de Instituciones privadas que firman convenio de apoyo a las Ⅱ.EE.		P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
		asumen con iniciativa su rol educador.	Nº de acuerdos entre el Sector y la sociedad civil para difundir productos de comunicación masiva que incorporan contenidos educativos		P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d
			Número de medios de comunicación cuyos productos incorporan contenidos educativos.		P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d

3.55. Responsables de rendir cuentas

Tabla 46. Responsables de los Objetivos Estratégicos Específicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VIGENTES 27	RESPONSABLES DE RENDIR CUENTAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector	1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	1. Educación Básica	Educación Inicial	Dirección de Educación Inicial - Dirección Nacional de Educación Básica Regular
Educación	1.2 Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.		Educación primaria	Dirección de Educación Primaria - Dirección Nacional de Educación Básica Regular
	1.3 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.		Educación secundaria	Dirección de Educación Secundaria - Dirección Nacional de Educación Básica Regular Dirección de Tutoría y Orientación Educativa Proyecto Huascarán
	1.4 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con énfasis en áreas rurales		Educación primaria (rural)	Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.
	1.5 Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.		Educación especial	Dirección Nacional de Educación Básica Especial
	1.6 Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.		Infraestructura educativa	Oficina de Infraestructura Educativa Proyecto Huascarán
	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular		Educación primaria (básica alternativa)	Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa

Marzo de 2007

Con formato: Numeración y viñetas

²⁷ El Sector Educación está trabajando una Propuesta de Estructura Funcional programática, adecuada a la Ley General de Educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VIGENTES 27	RESPONSABLES DE RENDIR CUENTAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
	Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.	2. Educación Superior	Educación superior	Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional Asamblea Nacional de Rectores
	1.9 Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial		Capacitación y perfeccionamiento	Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo Escuelas Superiores Escuela Nacional de Arte Dramático Escuela Nacional de Ballet Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico
2. Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la	2.1 Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	3. Ciencia y Tecnología	Ciencia y tecnología	Proyecto Huascarán Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Instituto Geofísico del Perú
cultura y los deportes.	2.2 Fomentar la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas en el ámbito local, regional y nacional.	4. Educación Física y Deportes	Educación Física y deportes	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte Instituto Peruano del Deporte
	Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	5. Cultura	Cultura	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte Instituto Nacional de Cultura Biblioteca Nacional Escuela Nacional Autónoma de Bellas Artes Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Escuela Nacional de Ballet Conservatorio Nacional de Música Escuela Nacional de Folklore "José María Arguedas"
3. Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con la participación de la sociedad civil y el sector privado	3.1 Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión 3.2 Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.	6. Planeamiento Gubernamental	Planeamiento gubernamental	Secretaría General Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación Oficina de Coordinación y Supervisión Regional Secretaría de Planificación Estratégica Órganos de Planificación de las OPD.

ANEXO 1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PESEM 2007 - 2011

	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano."			
PROPÓSITO	The state of the s	I1. Posición de Perú en Evaluaciones Internacionales I2. Indice de Desarrollo Humano	Resultados de Evaluaciones Internacionales Reporte PNUD	Rotación del personal Estratégico del MED. Articulación con Politicas de otros sectores como Salud y Trabajo.
COMPONENTES	Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación	G.1 Esperanza Escolar G:1 Desempeño suficiente en Comprensión lectora y Matemática a nivel primaria y Secundaria G.1 Gasto Público por alumno en EBR y Educación Superior	Estadísticas Básicas Informe de resultados de UMC	1.Incremento en el índice de empleo 2.Gratuidad en los Servicios Educativos. 3.Política de incentivos y/o bajos impuestos para herramientas de desarrollo de ciencia y tecnología, cultura y deportes.
COMPONENTES	Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes	G.2 Indice Global de Competitividad	Reportes de CONCYTEC	Proceso de descentralización educativa
	3.Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.	de politicas educativas	Informes de OAAE	
	1.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	I.1. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Inicial I.2. Gasto publico por alumno en el Nivel Inicial	Estadísticas Básicas SIAF	Continuidad y consistencia en la implantación de planes de largo y mediano plazo. Certificación y Capacitación docente como políticas
ACCIONES	1.2 Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.	I.3. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primaria 1.4. Tasa de conclusión de Primaria en Edad Oficial (11 a 13 años) I.5. Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje	Estadísticas Básicas Estadísticas Básicas Informe Huascarán	prioritarias. 3. Implementación de Gestión por resultados 4. Desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación de la gestión
	1.3 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	I.6. Tasa Neta de Cobertura del Nivel Secundaria	Estadísticas Básicas	

	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	Estadísticas Básicas	
		I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	Reportes de DITOE	
		I.9. Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las		
		TIC para el aprendizaje 1.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Informe Huascarán	
lo la	Mejorar el acceso y la calidad de os servicios educativos, respetando diversidad cultural y lingüística, y el buen trato al medio ambiente; con	I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan	Informe DINEIBR Informe DINEIBR	
		I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Informe DINEIBR	
	1.5 Asegurar una educación de calidad para las personas con	I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas I.14. Porcentaje de	Reporte DINEBA	
n		Instituciones Éducativas inclusivas I.15. Porcentaje de Locales	Reporte DINEBA	
	Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	escolares por rehabilitar I.16. Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo I.17. Porcentaje de Instituciones Educativas con	Informe OINFE	
	Reducir el analfabetismo y mpliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación	servicios educativos TIC I.18. Tasa de analfabetismo	Informe Huascarán ENAHO - INEI	
	·	l.19. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	Informe SINEACE	
	1.8 Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.	I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas I.21. Porcentaje de	Informe SINEACE	
		Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	Informe SINEACE	
1.	manisteriai	I.22. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	Reporte DESP	
	capacidades de investigación	I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	Informe CONCYTEC	

	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación		
		publicados en el campo de la geofísica	Informe IGP	
		I.25. Número de Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT- BID y Fondo de Investigación y		
		Desarrollo	Informe CONCYTEC	
	personas en actividades recreativas v	I.26. Participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional	Reporte IPD	
	deportivas en el ámbito local, regional y nacional.	I.27. Proporción de personas seleccionadas por el IPD	Reporte IPD	
	2.3 Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas en interesas en int	I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por INABEC con relación al año anterior	Informe INABEC	
	manifestaciones culturales del país.	I.29. Porcentaje de Visitantes a Museos y Centros históricos	Informe INC	
		I.30. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias transferidas y	Informe OAAE –	
	3.1 Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión	I.31. Porcentaje de II.EE.	Informe OCSR	
		!	Informe OCSR	
		I.32. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana	Informe OAAE – CADER	
		I.33. Número de Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria	Informe DINECA	
		I.34. Porcentaje de Directores de II.EE. de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	Informe OAAE	
	planificación, evaluación y vigilancia i.3 social de la educación, con participación activa de la comunidad. de su de	I.35. Porcentaje de gestión. I.35. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de	ENGINE OFFILE	
		descentralización	Informe OAAE	
		I.36. Porcentaje de CONEI funcionando	Informe OAAE - UDECE	

Marzo de 2007 ______ 81

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES DE OBJETIVOS GENERALES

CÓDIGO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE	LÍNEA BASE			Meta			RESPONSABLE
						MEDIDA.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011	
I.G.1	Gasto Público por alumno a Nivel Primaria	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Primaria y el N° de alumnos en nivel de Primaria	Gasto Público en NS a Nivel Primaria / Total alumnos a Nivel Primaria.	SIAF/UEE 2005	Nuevos Soles	741	827	976	1.054	1.149	1.241	Dirección de Educación Primaria.
I.G.2	Gasto Público por alumno a Nivel Secundaria.	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Secundaria y el N° de alumnos en nivel de Secundaria.	Gasto Público en NS a Nivel Secundaria / Total alumnos a Nivel Secundaria.	SIAF/UEE 2005	Nuevos Soles	1021	1.140	1.345	1.453	1.584	1.710	Dirección de Educación Secundaria.
I.G.3	Desempeño suficiente en Comprensión lectora de los alumnos que concluyen Inicial	Resultado	Proporción de niños y niñas de Educación Inicial que alcanzan el nivel suficiente en las competencias de comunicación inicial respecto al Total de niños y niñas de Educación Inicial.	(N° de niños y niñas de Educación Inicial con desempeño suficiente en las competencias de comunicación inicial / Total de niños y niñas de Educación Inicial.)	En construcción								Dirección de Educación Inicial – Unidad de Medición de la Calidad
I.G.4	Desempeño suficiente en Lógico Matemática de los alumnos que concluyen Inicial	Resultado	Proporción de niños y niñas de Educación Inicial que alcanzan el nivel suficiente en las competencias de lógico matemática respecto al Total de niños y niñas de Educación Inicial.	(N° de niños y niñas de Educación Inicial con desempeño suficiente en las competencias de Iógico matemática / Total de niños y niñas de Educación Inicial.) x 100.	En construcción								Dirección de Educación Inicial – Unidad de Medición de la Calidad
I.G.5	Desempeño suficiente en Comprensión lectora de los alumnos que concluyen Primaria		Proporción de alumnos del último grado de primaria con un desempeño de suficiente en las competencias de comprensión de textos verbales del área de comunicación respecto al Total de alumnos del último grado de Primaria.	(N° de niños del último grado de Primaria con desempeño suficiente en la comprensión de textos verbales del área de Comunicación / Total de alumnos de último grado de Primaria.) x 100.	Estadísticas Básicas 2005	Porcentaje	12.1	15	21	25	27	30	Dirección de Educación Primaria.

CÓDIGO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD	LÍNEA			Meta			RESPONSABLE
						DE MEDIDA.	BASE	2007	2008	2009	2010	2011	
I.G.6	Desempeño suficiente en matemáticas de los alumnos que concluyen Primaria.	Resultado	Proporción de alumnos del último grado de primaria con un desempeño de suficiente en las competencias de resolución de problemas aplicando operaciones aritméticas elementales del área de matemáticas respecto al Total de alumnos del último grado de Primaria.	con desempeño suficiente en la competencia de resolución de problemas en		Porcentaje	7.9	15	17.3	23.4	27	30	Dirección de Educación Primaria.
	Desempeño suficiente en Comprensión lectora de los alumnos que concluyen		Proporción de alumnos del último grado de Secundaria con un desempeño de suficiente en las competencias de comprensión de textos verbales del área de comunicación respecto al Total de alumnos del último grado	(N° de niños del último grado de Secundaria con desempeño suficiente en la comprensión de textos verbales del área de		Porcentaje	9.8	28	33	38	43	48	Dirección de Educación Secundaria.
I.G. 8	Desempeño suficiente en matemáticas de los alumnos que concluyen	Resultado.	Proporción de alumnos del último grado de Secundaria con un desempeño de suficiente en las competencias de resolución de problemas aplicando operaciones aritméticas	(N° de niños del último grado de Secundaria con desempeño suficiente en la competencia de resolución de problemas en		Porcentaje	2.9	8	12	16	21	25	Dirección de Educación Secundaria.
I.G. 9	Esperanza Escolar	Producto	Años de escolaridad esperados dadas las actuales condiciones.	Años de escolaridad esperados dadas las actuales condiciones.	En Construcción.								Dirección Nacional de Educación Básica Regular
I.G. 10	Gasto Público por alumno a Nivel de EBR	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Básica Regular y el N° de alumnos en nivel de EBR.	Gasto Público en NS a Nivel EBR / Total alumnos a Nivel EBR.	Educativa	Nuevos Soles	864	964	1.138	1.229	1.339	1.446	Dirección Nacional de Educación Básica Regular
I.G. 11	Grado de implantación de Políticas Educativas	Producto	Principales políticas implantadas en las Instancias de Gestión Educativa.	N° de Instancias de Gestión Educativa con Políticas y/o sistemas implantados / Total de Instancias de gestión educativa involucradas.	En Construcción.								OAAE

Marzo de 2007

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE			Meta	1	1	RESPONSABLE
							27.02	2007	2008	2009	2010	2011	
1.1	Tasa neta de Cobertura a Nivel Inicial	Producto	Proporción de la población de 3 a 5 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad, respecto a la población total en dicho rango de edad.	(N° de niños con edades de 3 a 5 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo básico, que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad / Total de la población de niños de 3 a 5 años de edad.) x 100.	ENAHO 2005	Porcentaje	57.5	65.0	67.2	69.3	71.5	73.7	Dirección de Educación Inicial
1.2	Gasto Público por alumno a Nivel Inicial	Producto	Relación entre el gasto público en Educación Inicial y el N° de alumnos en nivel de Inicial	Gasto Público en NS. a Nivel Inicial / Total alumnos a Nivel Inicial	SIAF/UEE 2005	Nuevos Soles	629	748	867	987	1106	1225	Dirección de Educación Inicial
1.3	Tasa neta de Cobertura a Nivel Primaria		Proporción de la población con edades de 6 a 11 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo básico que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad, respecto, a la población total en dicho rango de edad.	(N° de niños con edades de 6 a 11 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo, que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad / Total de la población de niños de 6 a 11 años de edad.) x 100.	ENAHO 2005	Porcentaje	92.5	93.5	93.9	94.3	94.7	95.1	Dirección de Educación Primaria.
1.4	Tasa de Conclusión de Primaria en Edad Oficial (11 a 13 años)		Proporción de la población que culmina la educación primaria con 11 a 13 años de edad, respecto a la población total en dicho rango de edad.	(N° de niños que culmina la educación Primaria con 11 a 13 años de edad / Total de la población de niños entre 11 y 13 años) x 100.	ENAHO 2005	Porcentaje	75.17	76.1	77.1	78.1	79.1	80.1	Dirección de Educación Primaria.

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE			Meta			RESPONSABLE
00						MILDIDA.	DAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.5	Porcentaje de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC para el aprendizaje.	Producto	Proporción de estudiantes de Primaria que utilizan las TIC	((N° de estudiantes productores de Primaria registrados en las aulas de innovación Huascarán + número de estudiantes de primaria aportantes en el Portal educativo Huascarán + número de estudiantes productores de primaria participantes en los eventos Huascarán+ número de estudiantes que reciben clases de docentes capacitados x medios virtuales) / Número de estudiantes de primaria de las IIEE públicas)), x 100	Consultoría Huascarán.	Porcentaje	22.	30	39	46	53	60	Programa Huascarán.
1.6	Tasa neta de Cobertura a Nivel Secundaria	Producto	Proporción de la población con edades de 12 a 16 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo básico que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad, respecto, a la población total en dicho rango de edad.	(N° de niños con edades de 12 a 16 años que asisten o están matriculados en el nivel educativo básico que oficialmente le corresponde de acuerdo a su edad / Total de la población de niños de 12 a 16 años de edad.) x 100.	ENAHO 2005	Porcentaje	70.8	74	78	82	86	90	Dirección de Educación Secundaria.
1.7	Tasa de Conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	Resultado	Proporción de la población que culmina la educación secundaria con 16 a 18 años de edad respecto a la población total en dicho rango de edad	(N° de niños que culmina la educación secundaria con 16 a 18 años de edad / Total de población de niños de 16 a 18 años) x 100	ENAHO 2005	Porcentaje	53.83	54	58	62	66	70	Dirección de Educación Secundaria.
1.8	Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la Tutoría.	Resultado	Proporción de IIEE que implementan adecuadamente la Tutoría en Secundaria.	(Proporción de IIEE de secundaria que implementan adecuadamente la Tutoría / Total de IIEE de secundaria que implementan tutoría) x 100	Base de datos DITOE	Porcentaje	30	50	60	75	85	100	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa DITOE

Marzo de 2007 _____

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE	Meta					RESPONSABLE
						MEDIDA.	DAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.9	Porcentaje de estudiantes de Secundaria que utilizan las TIC para el aprendizaje.	Producto		((N° de estudiantes productores de Secundaria registrados en las aulas de innovación Huascarán + número de estudiantes de secundaria aportantes en el Portal educativo Huascarán + número de estudiantes productores de secundaria participantes en los eventos Huascarán + número de estudiantes que reciben clases de docentes capacitados x medios virtuales) / Número de estudiantes de Secundaria de las IIEE públicas)).x 100	Consultoría Huascarán.	Porcentaje	22	30	39	46	53	60	Programa Huascarán.
1.10	Porcentaje de niños y niñas de Inicial que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Producto	Porcentaje de niños de Inicial que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB .	(N° de niños de Inicial que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB / Total niños de inicial de áreas rurales.) x 100	Censo Escolar	Porcentaje	0.11	5.29	5.8	6.32	6.83	7.34	Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
1.11	Porcentaje de niños y niñas de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Producto	Porcentaje de niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB .	(N° de niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB / Total niños de primaria de áreas rurales) x por 100	Censo Escolar	Porcentaje (Datos de DINEIBR)	6.7%	13,16 %	14,03 %	14,9 %	15,77 %	16,66 %	Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
1.12	Porcentaje de niños y niñas de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	Producto	Porcentaje de niños de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB .	(N° de niños de Secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas EIB / Total niños de secundaria de áreas rurales.) x 100	Censo Escolar	Porcentaje	0.65	0.75	1.5	2	2	3.75	Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
1.13	Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas	Producto	Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas en relación a la línea base	(Número de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas año n / Número de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas según Línea Base) x 100	Estadísticas Básicas 2006- UMC-MED	Porcentaje	19,102 = 100	120	144	172	207	248	Dirección Nacional de Educación Básica Especial.

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE			Meta			RESPONSABLE
00						IIILDIDA.	BAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.14	Porcentaje de Instituciones Educativas Inclusivas.	Producto	Porcentaje de Instituciones Educativas Inclusivas en relación a la línea base	Instituciones Inclusivas según Línea Base) x 100	Estadísticas Básicas 2005- UMC-MED	Porcentaje	4,485 = 100	120	144	172	220	248	Dirección Nacional de Educación Básica Especial.
	Porcentaje de Locales escolares por rehabilitar	Producto	Porcentaje de locales escolares por rehabilitar respecto al total de locales escolares	(N° de locales escolares por rehabilitar / N° de locales escolares Total) x 100	MED-2005	Porcentaje	11	10.38	9.76	9.14	8.52	7.9	Oficina de Infraestructura Educativa.
1.16	Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo.	Producto	Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo respecto al total de locales escolares	(N° de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo / N° de locales escolares total) x 100	MED-2005	Porcentaje	29	27.82	26.64	25.46	24.28	23.1	Oficina de Infraestructura Educativa.
1.17	Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	Producto	Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	(N° de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC / N° de Instituciones Educativas Total) x 100	Huascarán	Porcentaje	9	20	40	60	80	100	Programa Huascarán.
I.18	Tasa de analfabetismo	Resultado		(N° de personas con edades mayores de 15 años que declaran no saber leer y escribir / Población total mayores de 15 años) x 100		Porcentaje	11.3	9.8	8.3	6.8	5.3	3.8	PRONAMA- DINEBA
1.19	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	Resultado	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas	(N° de Instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas / N° Total de Instituciones de Educación Superior Pedagógica.) x 100		Porcentaje	0			20	40	60	Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional.
1.20	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	Resultado	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	(N° de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas / N° Total de Instituciones de Educación Superior Tecnológicas) x 100	SINEACE	Porcentaje	0		I	5	10	20	Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo
1.21	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	Resultado	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	(N° de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas / N° Total de Instituciones de Educación Superior Artística) x. 100		Porcentaje	0		1	20	40	60	Dirección Educación Superior Pedagógica

Marzo de 2007 _____

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE				RESPONSABLE		
00						MILDIDA.	DAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.22	Número de Docentes Certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial.	Resultado	Docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	N° de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	DESP	N° de docentes	0			3000	8000	15000	Dirección Educación Superior Pedagógica
1.23	Porcentaje de publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas	Producto.	Porcentaje de Publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas en relación a la Línea Base	(N° de publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas en el año n / N° de publicaciones peruanas científico tecnológica en revistas indexadas correspondiente al de la Línea Base) x	Base de datos CONCYTEC	Porcentaje de publicaciones respecto a la Línea Base	300= 100	133	166	200	233	266	CONCYTEC
	Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica	Producto.	Porcentaje de Estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica en relación a la Línea Base	(N° de estudios ,investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica en el año n / N° de estudios ,investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica correspondiente a la Línea Base) x 100		Porcentaje de investigacione s respecto a la Línea Base		162	225	287	350	412	IGP
	Número de Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC programa CYT-BID y fondo de investigación y desarrollo	Producto	Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo	N° de Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo	Base de datos CONCYTEC	N° de Proyectos	63	60	100	100	60	20	CONCYTEC
1.26	Participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional	Resultado	Participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional	N° de participantes en actividades deportivas y recreativas a nivel nacional	Base de datos IPD	Millones de participantes	1.78	1.85	1.21	2.7	3.12	3.55	IPD
1.27	Porcentaje de personas con talento seleccionadas por el IPD	Producto.	Proporción de la población seleccionadas de los programas del IPD respecto a la línea Base.	(N° de personas Seleccionadas de los programas del IPD en el año n / N° de personas Seleccionadas de los programas del IPD correspondiente al de la Línea Base) x 100		N° de Talentos	404=100	111	160	198	248	248	IPD

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE		Meta				RESPONSABLE
00						MILDIDA.	DAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.28	Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgado por INABEC.	Resultado	Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgado por INABEC .	educativo, otorgado por INABEC en el año n - N° de beneficiarios de crédito otorgado por INABEC en el año n-1 / N° de beneficiarios de crédito educativo del año n-1) x 100.	Base de datos INABEC	Porcentaje	3.8	8	10	12	15	20	INABEC
1.29	Porcentaje de Visitantes a Museos y Centros históricos	Producto.	Proporción de Visitantes a Museos y Centros Históricos respecto de la Línea Base.	arqueológicos identificados en el año n / N° de visitantes a Museos sitios arqueológicos identificados correspondiente al de la Línea Base) x100	Base de datos INC	Porcentaje respecto a Línea de Base	2.600,000 visitantes = 100	110	120	131	143	156	INC
1.30	Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias	Resultado	Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias transferidas y desarrolladas	(N° de Instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local con competencias transferidas y desarrolladas / Total de Instancias de gestión educativa descentralizadas) x 100	Estadística Básica-UOM- OAAE	Porcentaje	DRE	30	80	100		-	OAAE-UOM
	transferidas y desarrolladas						UGEL	10	40	80	100		OAAE-UOM
1.31	Porcentaje de IIEE transferidas a Gobiernos Municipales.	Resultado	Porcentaje de IIEE transferidas a Gobiernos Municipales.	(N° de IIEE transferidas a Gobiernos Municipales / Total de IIEE) x 100	Estadística Básicas	Porcentaje	0	4	4	8	10	15	OCSR
1.32	Porcentaje de instancias de gestión educativa	Producto	Porcentaje de Instancias de la gestión educativa descentralizada donde se ha implantado un sistema	(N° de Instancias de la gestión educativa descentralizada donde se ha implantado un sistema de vigilancia	Estadísticas Básicas	Porcentaje	DRE	100					OAAE-CADER
	descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana		de vigilancia ciudadana.	ciudadana / N° Total de Instancias de gestión educativa descentralizada) x 100.			UGEL	10	30	50	70	100	OAAE-CADER

Marzo de 2007

CÓDI GO	INDICADOR	TIPO	DEFINICIÓN	FÓRMULA	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA.	LÍNEA BASE			RESPONSABLE			
						MILDIDA.	DAGE	2007	2008	2009	2010	2011	
1.33	Número de Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria.	Producto	Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria.		ANC, APCI, Municipalidad es ,Gobiernos.	N° de Instituciones	ND	500	750	1000	1250	1500	DINECA
1.34	Porcentaje de directores de II.EE de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	Resultado	Porcentaje de directores de II.EE de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	(N° de Directores de II.EE de EBR, capacitados en herramientas de gestión / Total de Directores de II.EE. de EBR) x 100	Estadísticas Básicas - OAAE-UCG	Porcentaje	16.6	17	25	31	39	45	OAAE-UCG
1.35	Porcentaje de especialistas de instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de la descentralización.	Resultado	Porcentaje de Especialistas de instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en su funciones.	(N° de especialistas de instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en su funciones / N° Total de especialistas de instancias de gestión Educativa descentralizadas) x 100.	Estadísticas Básicas- OAAE-UCG	Porcentaje	20 %	20	40	60	80	100	OAAE-UCG
1.36	Porcentaje de CONEI funcionando	Producto	Porcentaje de II.EE. que cuenta con CONEI elegidos de acuerdo a normativa y que sesionan periódicamente	(N° de II.EE. que cuentan con CONEI / N° total de II.EE.) x 100	Estadísticas Básicas- OAAE- UDECE	Porcentaje	4 %	20	40	65	85	100	OAAE / UDECE